

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Informe Final del Proceso de Transición

Comité de Transición Entrante

Gobernador Luis G. Fortuño

28 DE ENERO DE 2009

Este informe es entregado en conformidad con el Artículo 17 de la “Ley para Regular el Proceso de Transición del Gobierno de Puerto Rico”, Ley Núm. 197 de 18 de agosto de 2002, según enmendada, ante el Gobernador de Puerto Rico, Honorable Luis G. Fortuño, y el Gobernador saliente, Honorable Aníbal Acevedo Vilá, con copia a los Secretarios del Senado y de la Cámara de Representantes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y al Contralor de Puerto Rico, hoy miércoles 28 de enero del 2009. A pesar de que se ha entregado el Informe con posterioridad a la fecha dispuesta por ley, el Comité de Transición Entrante entendió que tenía la responsabilidad de verificar y corregir datos incompletos e incorrectos provistos por el Comité de Transición Saliente.

Miembros del Comité de Transición Entrante Gobernador Luis G. Fortuño

Hon. Kenneth McClintock, Presidente

Lcdo. Juan Carlos Blanco, Director Ejecutivo

Lcda. Delfina Betancourt

Lcdo. Alejandro Figueroa

Sr. Jaime González Goenaga

Sr. Roberto Jiménez

Lcdo. Héctor Ramos

Lcdo. Juan E. Rodríguez Díaz

Lcdo. Miguel Romero

Sra. María Sánchez Bras, CIA

TABLA DE CONTENIDO

| | |
|---|----|
| RESUMEN EJECUTIVO | 1 |
| SITUACIÓN FISCAL | 11 |
| DÉFICIT..... | 12 |
| DEUDA | 14 |
| CAJA | 20 |
| FINANZAS PÚBLICAS..... | 22 |
| FONDOS FEDERALES..... | 29 |
| GERENCIA DE GOBIERNO..... | 34 |
| PLANIFICACIÓN | 35 |
| PROCESO DE PRESUPUESTO..... | 37 |
| MEDICIÓN DE RESULTADOS..... | 38 |
| ROL DEL GOBIERNO EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS..... | 40 |
| GERENCIA DE AGENCIAS | 42 |
| SISTEMAS DE INFORMACIÓN..... | 54 |
| BUROCRACIA EXCESIVA..... | 56 |
| ASUNTOS LABORALES | 59 |
| EMPLEOS | 59 |
| CONVENIOS COLECTIVOS | 62 |
| CONTRATACIONES ILEGALES | 68 |
| SERVICIOS GUBERNAMENTALES | 75 |
| SALUD | 75 |
| SEGURIDAD | 78 |
| EDUCACIÓN | 82 |
| VIVIENDA | 82 |
| FAMILIA | 83 |
| DESARROLLO ECONÓMICO | 88 |
| AUTORIDAD DE LOS PUERTOS | 88 |
| COMPAÑÍA DE FOMENTO INDUSTRIAL..... | 89 |
| AGRICULTURA..... | 98 |

RESUMEN EJECUTIVO

A continuación, las principales conclusiones del Comité de Transición Entrante luego de completar el proceso de vistas públicas y la evaluación del material sometido por el Comité de Transición Saliente. El mismo, presenta un cuadro crítico del estado de finanzas del Gobierno, de sus agencias y corporaciones públicas, y de los programas sociales y servicios ofrecidos al país, lo que evidencia la peor crisis fiscal en la historia de Puerto Rico y por tanto los grandes retos que enfrenta la nueva administración.

I. Situación Fiscal

- Según la información provista por el Comité de Transición Saliente en las vistas públicas, el total del déficit estructural proyectado asciende a \$1,400 millones mientras que la deficiencia en la caja del Gobierno asciende a \$1,277 millones para el presente año fiscal. Sin embargo, luego de completar el proceso de vistas públicas, el Comité de Transición Entrante entiende que las proyecciones están muy por debajo del déficit real y presentan un cuadro incompleto de la deficiencia de fondos que enfrenta el gobierno de Puerto Rico para el resto del año fiscal 2008-2009. Se estima que en realidad la deficiencia en caja asciende a aproximadamente \$3,200 millones.
- Al 31 de diciembre, el balance en caja para el presente año fiscal era de \$25 millones, que sumado a \$200 millones de una línea de crédito con el Banco Gubernamental de Fomento (BGF), apenas dejaba dinero suficiente para cubrir la primera nómina de enero, mucho antes de la fecha de marzo señalada por la administración saliente. Cabe señalar que los \$200 millones de la línea de crédito no están disponibles debido a que no existe fuente de repago para dicha deuda.
- Durante el proceso de las vistas públicas salieron a relucir deudas millonarias en las agencias. Las deudas, en la mayoría de los casos, se remiten a la insuficiencia presupuestaria de años anteriores y la falta de control adecuado de gastos de Gobierno. Las deudas de años fiscales anteriores no fueron presupuestadas en años fiscales futuros y, por tanto, las agencias tienen en sus libros deudas millonarias. Durante la pasada administración, la deuda pública en relación al producto bruto alcanzó niveles sin precedente, de aproximadamente 80%.

- Entre las agencias con mayor nivel de deuda (muchas siendo deudas entre agencias) se encuentran las siguientes: la Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico (\$190.5 millones), el Departamento de Educación (\$132 millones), el Departamento de Hacienda (\$6 millones), la Administración de Corrección (\$5 millones), la Autoridad de Servicios Sólidos (\$4.5 millones), y la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA) (\$3.6 millones).
- Entre las corporaciones públicas, de las cuales algunas no entregaron estados auditados actualizados, se evidenciaron deudas como: la Autoridad de Edificios Públicos (\$213 millones en rentas por cobrar del Gobierno del ELA), la Autoridad de Energía Eléctrica (\$345 millones en cuentas por pagar del Gobierno), y la Autoridad de Puertos (\$104 millones).
- El programa de retiro temprano implementado por la administración anterior en las distintas agencias fue muy costoso y altamente inefectivo. Por ejemplo, solamente en el caso del Banco Gubernamental de Fomento (BGF), el programa costó \$40 millones para 62 empleados (costo por empleado de \$645,000). En la Autoridad de Carreteras/DTOP, luego de ejecutar la iniciativa de retiro temprano, volvieron a contratar empleados, eliminando así el impacto que pudiesen haber tenido los ahorros en nómina que se esperaban por la reducción original. En el 2005, en PRIDCO, bajo una reestructuración de Recursos Humanos se redujo la empleomanía de 650 a 234. Un año más tarde, se pretendió justificar la creación de 131 nuevos puestos.
- El Sistema de Retiro del gobierno central tiene un problema de liquidez y deficiencia actuarial de proporción enorme que tiene que ser atacado. Mediante Leyes Especiales la administración saliente aprobó \$100 millones anuales en aportaciones adicionales a los retirados sin tener una fuente de ingreso recurrente identificada. En adición, se hizo una serie de transacciones de “Pension Obligation Bonds” para levantar dinero a través de \$3,000 millones en emisión de deuda, una estrategia sumamente riesgosa con retorno cuestionable.
- La clasificación crediticia de Puerto Rico (Baa3/BBB-) ha llegado al punto más bajo en la escala de grado de inversión. Muchas iniciativas de supuesto estímulo económico fueron impulsadas sin tener una fuente de ingreso recurrente identificada. El gobierno central no sabe a ciencia cierta el costo total de los programas de créditos contributivos, ni su impacto económico.

- Tanto la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) como Hacienda perdieron el control y la perspectiva de su gestión fiscal y no contribuyeron a controlar el gasto público ni pudieron planificar adecuadamente el manejo del flujo efectivo del Gobierno. El BGF se dedicó a “apagar fuegos” abdicando su rol de agente fiscal.
- Hay sobre \$700 millones en cuentas por pagar a suplidores del Gobierno lo cual ha tenido un impacto adverso en la economía.
- Debido a las irregularidades en los mercados financieros ocasionadas por la crisis económica mundial, varias entidades gubernamentales se han visto en la obligación de entregar colateral para cumplir con las obligaciones bajo contratos de transacciones no recurrentes conocidas como los “basis swaps”. De continuar las tendencias actuales, Puerto Rico podría verse obligado a incrementar el colateral entregado agravando aun más la situación financiera del Gobierno.
- Las corporaciones públicas como la Autoridad de Edificios Públicos, la Autoridad de Energía Eléctrica y la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados tienen liquidez muy reducida, acceso limitado a los mercados financieros y capacidad restringida o inexistente de emitir bonos.
- Muchas agencias han perdido acceso a fondos federales por falta de organización y fiscalización para completar a tiempo los informes y documentación requeridos para recibir los respectivos reembolsos del gobierno federal. OGP falló en proveer el entrenamiento y seguimiento necesarios para sacar provecho a los reembolsos. Igualmente, el Departamento de Hacienda falló al no tener una base de datos que registre los reembolsos pendientes por agencia. Existen actualmente \$127,000,000 en fondos federales esperando a ser remesados a los municipios para el desarrollo de obras y proyectos. El Departamento de Educación, para el cual los fondos federales representan un 36% del presupuesto, está en riesgo de perder los fondos por falta de cumplimiento de los requisitos establecidos por los programas federales. Entre 2005-2008 la cantidad de propuestas federales radicadas bajó un 36% en comparación con las radicadas en los años 1997-2000. Esta disminución se debió a la mala coordinación y falta de orientación de la administración saliente. En la Junta de Planificación no

existe un análisis del aprovechamiento de los fondos federales disponibles para Puerto Rico.

II. Gerencia de Gobierno

- El Gobierno continúa un patrón irresponsable de gastar más de lo que ingresa a la vez que los servicios que provee son cada vez menos y de peor calidad, consecuencia de falta de planificación estratégica, utilización ineficiente de recursos, ejecución fallida, decisiones cuestionables, y la atención de problemas a corto plazo sin consideración de las consecuencias a largo plazo. Evidentemente, la crisis fiscal que atraviesa el Gobierno no es una situación puntual sino un patrón sistemático de mala administración.
- La ineficiencia y falta de planificación de la administración saliente ha sido tal que la Junta de Planificación no ha aprobado los Programa de Inversiones de Cuatro Años (“PICA”) del 2008-2011 y 2009-2012. Este informe expresa los cálculos sobre la cantidad, el aumento y la amortización de la deuda pública estatal, incluyendo las deudas de las corporaciones públicas, así como el total y las fuentes de las rentas estatales. El PICA además incluye información sobre los ingresos de fuentes federales o locales, de empresas públicas o de fondos de pensiones y demás fondos de depósitos para completar el cuadro del estado financiero del país. El presidente saliente de la junta admitió que esto se debe a que tuvo dificultad recibiendo información de las diferencias agencias.
- El proceso presupuestario durante los pasados cuatro años ha sido poco efectivo. Las agencias han gastado más o han tenido menos ingresos de lo presupuestado. Tomar prestado para cuadrar el presupuesto operacional y utilizar fondos no recurrentes para pagar obligaciones recurrentes se convirtió en práctica convencional. Se hizo evidente la ausencia de justificación de presupuestos asignados para programas y agencias con metas y objetivos claros. El impacto real de programas como el de las Comunidades Especiales, luego de una inversión de \$1,000 millones, es desconocido.
- No existe evidencia de evaluación objetiva para determinar si el Gobierno es o no la alternativa más efectiva y económica para asegurar la calidad de los servicios que se les provee al pueblo. Como ejemplo, se descubrió que el

70% de los fondos asignados bajo la Ley 52 del 1991 y la Ley 82 del 1980 (aproximadamente \$72 millones) se utilizaron para crear empleos en más de 50 agencias de gobierno. Esto a pesar de que el propósito original de esta ley era apoyar la creación de empleo en el sector privado, entendiéndose que es allí donde los empleos se crean de manera sostenible.

- El Departamento de Hacienda ha sido sumamente inefectivo en el cobro de contribuciones. De 3,700 empleados en Hacienda, sólo 200 manejan las auditorias de planillas de contribución sobre ingreso de individuos (las cuales sobrepasan 1, 000,000 al año), las planillas de contribución sobre ingreso de corporaciones y toda la recaudación del IVU de lo comercios de Puerto Rico. Se estima que se recaudarán \$824 millones menos que los ingresos proyectados para el año fiscal 2008-2009. El Secretario saliente admitió que la agencia no ha podido referir al Departamento de Justicia a ningún comercio o persona por delitos relacionados al cobro del IVU. Hacienda sólo ha podido cobrar \$4 millones de los \$1,000 millones en deudas contributivas atrasadas. Estas deudas, a su vez, fueron utilizadas como colateral para el préstamo del BGF utilizado para balancear el presupuesto vigente. La falta de comunicación interna en la agencia fue evidente cuando se anunció la cancelación de créditos contributivos para la compra de hogares (conocido como el bono de \$25,000) que ya se habían registrado/validado por el sistema de información de Hacienda. Debido a esta falla gerencial y administrativa por parte de Hacienda, la industria bancaria tiene expuesto sobre \$19 millones en posibles pérdidas.
- El Secretario saliente de Salud admitió la pérdida de millones de dólares al no poderle cobrar deudas originadas antes del 2006 a las aseguradoras privadas. Se informó que las aseguradoras privadas le adeudan al Departamento más de \$43 millones.
- En la Autoridad de Puertos, mientras al Director Ejecutivo se pagó bono de productividad de \$75,000 neto, la Autoridad no tenía dinero para pagar seguridad, pagó a suplidores con cheques sin fondos y no cumplió con su propio plan de pago para saldar esta deuda.
- En el Fondo de Seguro del Estado, mientras el número de casos reportados ha disminuido 14% en 6 años, los gastos administrativos han amentado 45% por sobregiros. La compensación promedio por empleado en el Fondo es de aproximadamente \$80,000. Hace dos años se descubrió la existencia de una cuenta conocida como “el bolsillo” en la cual se ha depositado las primas

pagadas en exceso por los patronos en lugar de devolver o acreditar la cantidad correspondiente a las cuentas de éstos. Actualmente hay \$50 millones en la cuenta, lo cual pone a la corporación en riesgo de una demanda de clase. La pasada administración no tomó ninguna medida para remediar la situación.

- Se considera que fue una decisión fiscalmente irresponsable eliminar por completo el IVU durante los días subsiguientes a las intensas lluvias en la isla ya que violó las disposiciones de la ley vigente en medio de una latente crisis fiscal. Otra determinación irresponsable fue la decisión de suspender las tarifas de la AMA hasta finales del año. Esta decisión le costó sobre \$10 millones al fisco, recursos necesarios para saldar cuentas por pagar a miles de suplidores y organizaciones sin fines de lucro.
- La falta de coordinación entre agencias, la inexperiencia en la implementación de sistemas de información, la falta de integración de bases de datos, y la dependencia arcaica en los procesos manuales, son otros ejemplos de mala administración. Ejemplo de ello es la Administración de Terrenos, cuyo inventario de terrenos se registra manualmente y depende de la memoria de los que laboran allí. El Registro de la Propiedad, que también utiliza un sistema manual, tiene 500,000 documentos en registros pendientes a ser despachados.
- Más de la mitad de las entidades gubernamentales desembolsaron más dinero del que tenían en cuentas bancarias a lo largo de este cuatrienio, lo cual se tradujo en pagos de más de \$2 millones a los bancos por sobregiros.
- Ha existido la tendencia de crear en cada cuatrienio agencias nuevas sin cerrar o fusionar agencias que ya no ameritan mantenerse. Las agencias regularmente siguen añadiendo departamentos y personal sin necesariamente llevar a cabo los análisis necesarios para justificarlos. Esta burocracia excesiva encarece los costos del Gobierno y hace más complejas las transacciones y procesos entre las agencias. Ejemplo de ello son los Hospitales del Centro Médico, cuya administración se divide entre la Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico y el Departamento de Salud en lugar de consolidarse en busca de eficiencia y transparencia. De igual manera, el Departamento de Educación cuenta con aproximadamente 71,000 empleados, de los cuales 33% son personal no docente con un costo aproximado en nómina de \$600 millones anuales.

III. Asuntos Laborales

- A pesar de la alegada reducción en la cantidad de empleados públicos reportada por el Comité de Transición Saliente, la asignación vs. el gasto de nómina y costos relacionados para el año fiscal 2009 aumentó a \$5,528 millones comparado con \$5,189 millones en el año fiscal anterior. Al comparar el presupuesto asignado para nóminas del año fiscal 2004 con el presupuesto del año corriente hay un aumento considerable en el gasto de nómina y costos relacionados que asciende aproximadamente a \$900 millones durante el cuatrienio.
- La administración saliente renegoció convenios y prometió otorgar beneficios económicos sin antes identificar la capacidad del Gobierno de asumir estas obligaciones. OGP estima que el impacto económico de los convenios colectivos anualmente asciende a \$136, 310,523 (incluyendo los empleados unionados y gerenciales) sin contar las aportaciones patronales de seguro social y retiro, entre otros. Se entiende que las renegociaciones fueron manejadas de manera irregular sin cumplir con varias disposiciones de ley y que puede darse el caso de que se haya hecho una representación incorrecta al liderato de las uniones en cuanto a la disponibilidad de los recursos.
- La administración anterior no tomó medidas responsables para el manejo del presupuesto del Gobierno comenzando con la falta de control en el reclutamiento y selección de personal, la aprobación irresponsable de cláusulas económicas en los convenios colectivos y las transacciones de personal al otorgar más de 5,000 dispensas durante el periodo de veda electoral sin la debida justificación. Se entiende que todos los nombramientos o transacciones de personal realizadas durante el periodo dispuesto de la veda electoral podrían ser nulos.

IV. Servicios Gubernamentales

El problema crónico de la pobreza en Puerto Rico se evidencia en que casi el 50% de la población cualifica para la tarjeta de salud, la tarjeta de la familia y

otros programas de asistencia social y dependencia en la ayuda del Gobierno que se transmiten de generación en generación.

Salud

- La Administración de Seguros de Salud (ASES) proyecta un déficit al 30 de junio de 2009 de \$499.5 millones. Esta situación, junto a otras, podrían ocasionar que la tarjeta de salud se quede sin fondos a más tardar en febrero de 2009.
- El Departamento de Salud gastó \$80 millones para una llamada “Tarjeta Inteligente” que no existe, mientras que adeuda \$11 millones a corporaciones públicas.
- ASSMCA se agenció una propiedad de 13 cuerdas y más de 30 edificios que no necesitaba para acomodar sus oficinas. Para ello, el Gobierno se endeudó por más de \$30 millones.
- Al igual que en otros departamentos, en Saludo y las agencias de sus sombrillas se tramitan cantidades de transacciones de personal sospechosamente cerca y después de las elecciones. Es extraño que de súbito hicieran falta esos nombramientos y estos cambios de personal de confianza a regular y de temporales a regulares.

Seguridad

- El deterioro en la tranquilidad y seguridad es motivo de preocupación y refleja en gran parte el desorden y falta de dirección del Gobierno. Se desconoce la inversión total destinada a la adquisición de tecnología para combatir el crimen, ni el aprovechamiento de dicha tecnología. A pesar del uso de cámaras en y alrededor de los residenciales públicos, los delitos Tipo 1 reflejan mayor incidencia.
- Se observa una reducción en el número de policías que entra a la fuerza, mientras que la rotación, por muerte, jubilación, renuncia y otras, permanece igual. Ha habido una reducción dramática en la matrícula de la Policía en los últimos 4 años. Más aun, en 2004 y 2007 no hubo matrícula

alguna. Existen actualmente sobre 2,100 puestos de supervisión vacantes. Los gastos de nómina consumen el 92% del presupuesto de la Policía de Puerto Rico, lo que deja fondos insuficientes para invertir en equipo necesario, entre otras cosas. La Policía arrastra una deuda de nómina de \$29.6 millones y \$7 millones adicionales en otros beneficios como liquidaciones de días acumulados de enfermedad.

Educación

- La deplorable condición física de las escuelas, la falta de materiales, libros y el ambiente de privaciones e inseguridad en que se desempeñan maestros y estudiantes ha sido norma durante el cuatrienio que finaliza. La falta de énfasis en el aprendizaje de inglés también presenta un freno para el progreso de los estudiantes.

Vivienda

- La falta de vivienda adecuada afecta a cientos de miles de puertorriqueños que viven en áreas inundables o susceptibles a derrumbes. La falta de servicios básicos como agua, electricidad y servicio sanitario atentan seriamente contra la salud y la calidad de vida de demasiadas personas. Mientras tanto, el Departamento de la Vivienda y sus agencias han aumentado considerablemente la cantidad de empleos y ha burocratizado aun más su estructura.

Familia

- Del presupuesto de \$76 millones del Departamento de la Familia, \$45 millones corresponde a pago de nómina y asuntos relacionados. No se puede establecer acertadamente la situación fiscal del departamento ya que el Comité de Transición Saliente no entregó todos los documentos requeridos. La efectividad de diversos programas implantados no fueron medidos para evaluar su impacto.
- Se desconoce el número de casos activos de protección y prevención de maltrato de menores, ni cuántos casos han sido referidos a otros centros de servicios contratados. Se desconoce también el número de menores bajo custodia legal del Departamento así como cuántos se encuentran en facilidades administradas y/o subvencionadas ni pagos pendientes a las mismas. Tampoco se tiene información sobre el número de hogares de

crianza certificados, pagos pendientes a los hogares ni deudas de años anteriores.

- La situación del Departamento de la Familia presenta un cuadro de parálisis en servicios lo cual ha provocado y puede continuar provocando cierres de los centros cuya operación depende de esos servicios.

V. Desarrollo Económico

- Puerto Rico perdió la oportunidad de recibir los nuevos barcos cruceros de Royal Caribbean porque no se hicieron los arreglos necesarios al muelle 3. Además, la Autoridad de Puertos le adeuda a Royal Caribbean sobre \$17 millones y tiene demandado a Carnival por incumplimiento de contrato aun cuando un árbitro falló en contra de la Autoridad, lo que ha deteriorado la relación con estas dos líneas de crucero significativamente. Actualmente, no existen inquilinos para el Terminal A del Aeropuerto Luis Muñoz Marín, el cual fue construido a un costo de más de \$125 millones.
- Se han identificado seis cierres de empresas que afectarán a Puerto Rico en los próximos meses, a saber: Hewlett-Packard Caribe en Aguadilla (1,200 empleados), Tyco Safety Products en Aguadilla (900 empleados), Patheon/Ceph International en Carolina (131 empleos), Biovail en Dorado (70 plazas), Wyeth en Guayama (276 empleados), y Abbott en Barceloneta (75 plazas). Algunos de los cierres se atribuyen a los altos costos de producción y la falta de competitividad de Puerto Rico.
- PRIDCO fracasó en evitar el anunciado traslado por Diageo de parte de la producción del ron marca Captain Morgan de Puerto Rico a las Islas Vírgenes para el 2012, luego de aceptar una atractiva oferta de las islas vecinas. Esto representa una pérdida de entre \$133 millones hasta \$145 millones que Puerto Rico recibía por concepto de la venta de rones y la repatriación de las contribuciones federales de ron.
- La Compañía de Fomento Industrial cuenta con 25 millones de pies cuadrados de espacio industrial, de los cuales 35% está vacante y requiere un gasto excesivo en mantenimiento. El presupuesto de la Compañía está supeditado a la venta de propiedades, sin embargo a octubre de 2008 las

ventas estaban un 80% por debajo de lo proyectado, por lo cual tiene que ejercer un programa agresivo de venta de propiedades para cuadrar el presupuesto del año fiscal corriente.

- El incremento en los costos de los insumos de producción así como la recesión económica que ha afectado al consumidor han colocado a los agricultores en una situación de estrechez económica. La administración saliente redujo los incentivos para desarrollo económico a los agricultores mientras la burocracia y deuda se apoderan de las áreas de servicio agropecuario. La cantidad de agricultores en Puerto Rico ha disminuido de 19,000 en 2002 a poco más de 16,000 en el 2007.
- La Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario tiene deudas que exceden los \$163 millones, incluyendo una deuda con el BGF cuyo balance al 29 de diciembre de 2008 era de \$69 millones. A la fecha no se ha hecho pago alguno desde 2004.

SITUACIÓN FISCAL

“Desde hace un mes, estamos en una situación de falta de liquidez y estamos día a día dependiendo de los recaudos”.

Ángel Ortiz García, Secretario de Hacienda, Vista de Transición, lunes 17 de noviembre de 2008

Para analizar la situación fiscal del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico es necesario tomar en consideración todas aquellas partidas que comprenden los fondos utilizados por el Gobierno para proveer los servicios necesarios de nuestra población. Como tal, es necesario entender que, en la estructura de nuestro Gobierno, las entidades gubernamentales se dividen en dos categorías de acuerdo a como se manejan sus presupuestos:

- Entidades del gobierno central - Comprende 135 agencias gubernamentales. Sus presupuestos son manejados por la rama Ejecutiva, y sus ingresos provienen del Fondo General, Asignaciones Especiales y de Fondos Federales.
- Corporaciones Públicas – Entidades cuasi-independientes, que generan sus propios ingresos para subsanar los gastos incurridos. Tienen además, independencia para emitir bonos. Sus presupuestos son revisados por la Rama Ejecutiva, pero tienen más independencia presupuestaria que aquellas agencias del gobierno central.

DÉFICIT

Como punto de partida, debemos clarificar la definición de “déficit presupuestario” antes de entrar en los detalles de la situación deficitaria en la cual se encuentra el Gobierno. El año fiscal del Gobierno comienza el 1ero de julio de cada año y termina el 30 de junio del año próximo. Los presupuestos son diseñados anualmente a base de año fiscal, de acuerdo a los ingresos y gastos proyectados por cada agencia del Gobierno. Un déficit presupuestario se genera cuando los gastos son más altos que los ingresos para ese año fiscal. Es importante, en el presente caso, añadir que las deudas generadas por las agencias (según presentado en la siguiente sección de este informe) deben ser contempladas como parte del déficit presupuestario puesto que son gastos de años anteriores que no fueron cubiertos por el presupuesto del año fiscal correspondiente.

Según la información provista por el comité de transición saliente en las vistas públicas, el total del déficit proyectado por la administración saliente asciende a **\$1,400 millones**. De igual manera, la deficiencia en la caja que proyecta la administración saliente basada en los déficits proyectados por el Departamento de Hacienda asciende a **\$1,277 millones**. Ahora bien, según nuestra evaluación de la información recibida en los informes de transición, sobre todo si sumamos la información revelada durante las sesiones de preguntas y respuestas durante las vistas de transición, entendemos que estas proyecciones están muy por debajo del déficit real y presentan un cuadro incompleto de la deficiencia de fondos que enfrenta el Gobierno de Puerto Rico para el resto del año fiscal 2008-2009. Entendemos que la administración saliente, en su proyección de déficit, ignora la diferencia entre sus proyecciones y la realidad de las finanzas públicas de Puerto Rico. Por ejemplo, la transición del gobierno saliente y entrante se llevó a cabo durante los últimos dos meses del año calendario 2008, cinco meses pasados del presupuesto recomendado para el año fiscal 2008 – 2009, solicitándose detalles actualizados de las proyecciones de ingresos y gastos hasta el 30 de junio de 2009. Ante nuestro pedido, los miembros de la administración saliente presentaron la siguiente información relevante:

- El ***Departamento de Hacienda*** estima que se recaudarán **\$824 millones** menos de los ingresos proyectados para el año fiscal '08-'09.

- La *Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico (ASES)* está proyectando un déficit presupuestario de **\$500 millones** para el año fiscal '08-'09.
- La *Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico (ASEM)* está proyectando un déficit presupuestario de **\$45 millones** para el año fiscal '08-'09.
- El *Centro Cardiovascular de Puerto Rico y del Caribe* tiene un déficit acumulado de **\$32.4 millones**.
- El *Departamento de la Familia* que incluye ADFAN, ADSEF, ASUME y ACUDEN están proyectando un déficit presupuestario de **\$7.1 millones en ADFAN** con relación a nómina de empleados transitorios y servicios de amas de llave.
- *Autoridad de Desperdicios Sólidos* tiene un déficit de ingresos propios acumulado de años anteriores de **\$1.5 millones**.

DEUDA

Durante las vistas de transición, salieron a relucir deudas millonarias en cada agencia, muchas de éstas a corporaciones públicas y agencias del Gobierno. Estas deudas, en la mayoría de los casos, se remiten a la insuficiencia presupuestaria de años anteriores en donde el presupuesto asignado no era suficiente para subsanar los gastos de cada agencia. La situación empeoró aun más por no existir un

control adecuado de gastos de Gobierno. Una buena y sana administración presupuestaria gubernamental exige que los presupuestos estén balanceados para cada año fiscal. Si hay insuficiencia presupuestaria en un año, tal deficiencia (deuda) debe ser presupuestada en el próximo año fiscal para subsanar aquellos gastos en exceso de los ingresos presupuestados y así eliminar cualquier deuda creada en el año fiscal anterior. De no hacerse así, el Gobierno continua arrastrando de año en año una deuda que se va acumulando hasta llevar al Gobierno a un punto crítico donde la deuda arrastrada ahoga la capacidad financiera presente del Gobierno.

Las vistas de transición revelaron la realidad de que tal práctica no se siguió. Las deudas creadas de años fiscales anteriores, no fueron presupuestadas en años fiscales futuros y por lo tanto las agencias tienen en sus libros deudas millonarias de años fiscales anteriores que aún no se han pagado.

Agencias – Entre las agencias con más deudas se encuentran las siguientes:

- ***Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico (ASEM) - \$190.5 millones.*** El 67 % del total de las deudas acumuladas son de más de 240 días de antigüedad. Gran parte de estas deudas son a la Administración de Retiro, otras a agencias y suplidores.

Es importante mencionar que ASEM tiene unas cuentas por cobrar que ascienden a **\$90.8 millones**. No está claro si dichas cuentas son totalmente

cobrables, incluso, en el informe de transición se hace mención de que “está en proceso” una reconciliación de dichas cuentas. El total de cuentas a cobrar se desglosa así:

- Instituciones - \$65.4 millones
 - Planes Privados - \$21.7 millones
 - Otros - \$3.7 millones
-
- **Departamento de Educación - \$132 millones.** Estas deudas son por conceptos que en su mayoría el Departamento no podía desatender por tratarse de gastos ineludibles. Las asignaciones históricamente no han sido suficientes y la situación ha empeorado en los últimos años fiscales. **\$94 millones** se le debe a la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) y a la Autoridad de Edificios Públicos (AEP). Según el Secretario del Departamento, estos conceptos eran pagados directamente desde la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) pero no es hasta hace unos dos o tres años fiscales que el pago es delegado al Departamento. Los restantes **\$38 millones** son por concepto de gasto a suplidores de servicios especiales del Programa de Educación Especial, particularmente, servicios médicos, materiales y equipo.
 - **Departamento de Salud - \$38.5 millones.** Del total de estas deudas, **\$12.8 millones** son deudas de años fiscales anteriores, con la más alta siendo de **\$4.5 millones** al Departamento del Trabajo. Un total de **\$25.7 millones** son

deudas del año fiscal corriente 2008-2009, las cuales no tienen fuente de financiamiento. **\$23.9 millones** de dichas deudas son del Hospital Universitario de Adultos.

Es importante mencionar que el Departamento también tiene unos riesgos financieros contingentes a raíz de demandas pendientes. El total asciende a **\$285.1 millones** de posibles pagos que haya que hacer en los próximos meses.

- **Departamento de la Familia (ADFAN, ADSEF, ASUME, ACUDEN) - \$34.8 millones.**
 - **ADSEF - \$33.8 millones** en deudas pertenecientes a beneficios de Tormenta Gene, pagos hechos por el BGF a GM Group, y una emisión de pagar duplicada de beneficios del PAN. También se incluye una deuda a la UPR de Mayagüez de \$800,000, por concepto de unos fondos provenientes de programas federales, que nunca se solicitaron ni se llenaron los formularios pertinentes.
 - **Familia - \$1 millón** de deudas a Servicios Generales y AEE.
- **Centro Cardiovascular de Puerto Rico y del Caribe - \$69.2 millones.** Del total de deuda, **\$45.1 millones** pertenecen a la AEP, **\$10.1 millones** a la AEE, **\$0.8 millones** a la AAA y **\$13.3 millones** a suplidores. Según el informe de transición, estas deudas se han acumulado por la insuficiencia de fondos asignados por la OGP para pagar dichas deudas.

- **Departamento de Hacienda - \$6 millones.** Esta deuda, según Hacienda, está en disputa con AEP. Hacienda expuso que esta cantidad corresponde a un incremento unilateral de AEP por concepto de canon de arrendamiento no reconocido por el Departamento.
- **Administración de Corrección - \$5.0 millones.** Del total de la deuda, **\$2.3 millones** es una deuda con Hogares Crea, **\$1.7 millones** con Compas Group, y **\$1 millón** con Hogar Nueva Vida en Gurabo.
- **Autoridad de Desperdicios Sólidos - \$4.5 millones.** Esta deuda es con la AEE.
- **Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA) - \$3.6 millones.** La mayoría de la deuda de esta agencia es de **\$2.1 millones** a suplidores. A raíz de estas deudas, se está presupuestando un déficit para el año fiscal 2008-2009 de **\$1.8 millones.**
- **Instituto de Ciencias Forenses - \$1.5 millones.** Esta deuda es con AEP.
- **Departamento de Recreación y Deporte - \$1.6 millones.** Del total de la deuda, **\$1.2 millones** son deudas interagenciales (AEE, AAA, Departamento del Trabajo, Administración de Servicios Generales)

Corporaciones Públicas – entre las Corporaciones Públicas que entregaron estados financieros auditados, cabe señalar que no todas las corporaciones

públicas sujetas al proceso de transición entregaron estados auditados actualizados, encontramos lo siguiente:

- **Autoridad de Edificios Públicos** – **\$213 millones** en rentas por cobrar del Gobierno del ELA. Según los estados financieros de la Autoridad, esta partida se divide en dos porciones: **\$81.2 millones**, pertenecientes a proyectos de construcción que han sido suspendidos o cancelados unilateralmente por el Gobierno del ELA y **\$132 millones** de rentas por cobrar de las agencias del Gobierno del ELA. Los auditores públicos han reclasificado gran parte de estas cuentas por cobrar del Gobierno del ELA como partidas a cobrar a largo plazo, ya que es incierto cuando la OGP incluirá en sus presupuestos asignados suficientes cantidades para subsanar estas deudas a la AEP. La Autoridad también le debe a la AEE un total de **\$49 millones**.
- **Autoridad de Energía Eléctrica** – **\$ 96.3 millones** en pérdida estimada para este año 2008 – 2009, según los informes de transición. También se encuentran **\$345 millones** en cuentas por pagar del Gobierno, los cuales se dividen como sigue: **\$153 millones** de cuentas por cobrar de agencias del Gobierno del ELA y **\$192 millones** de cuentas por cobrar de Corporaciones Públicas.
- **Autoridad de los Puertos** - **\$104 millones**. Del total de esta deuda, **\$48 millones** pertenecen a los años fiscales anteriores a la Autoridad de Transporte Marítimo y **\$18 millones** a la AEE.

- **Corporación de Empresas de Adiestramiento y Trabajo** - **\$6.8 millones** en deficiencias para el 2008. Estas deficiencias son el resultado de pérdidas acumuladas que han sido sufragadas por adelantos hechos por el Departamento de Hacienda. Se ha solicitado al Departamento la cancelación de dicha deuda producto de la falta de recursos internos, ante la **remota** posibilidad de que se concrete alguna asignación de la OGP.

Estas listas son una muestra representativa de la manera en que la administración saliente ha operado el Gobierno de Puerto Rico. Encontramos que esta práctica de arrastrar deudas en las agencias y las corporaciones públicas, ha sido una consistente, seguida a través de toda la rama ejecutiva del Gobierno.

CAJA

Según el informe de transición del Departamento de Hacienda, se está proyectando una deficiencia de **\$1,277 millones** en las arcas del Gobierno del Estado Libre Asociado. La administración saliente entiende que este déficit afectaría la capacidad de pago del Gobierno durante el mes de marzo de 2009. Sin embargo, un análisis objetivo de la realidad de caja del Gobierno revela que la situación es mucho más crítica y urgente de lo que indica la administración saliente.

Es importante entender, que esta deficiencia en caja proyectada por la administración saliente sólo toma en consideración aquellas partidas y deudas de las agencias ya certificadas con el Departamento de Hacienda. Como indicáramos

anteriormente en este informe, existen muchas más deudas dentro de las agencias para las cuales, aún no se han identificado fuentes de repago. Responsablemente hay que incluir en cualquier relación y proyección de flujo de efectivo del Gobierno, un sinnúmero de deudas interagenciales que no se han considerado para pago, al igual que las deudas con suplidores que el Gobierno continúa arrastrando. La deficiencia en caja para el año fiscal 2008-2009 asciende a aproximadamente **\$3,200 millones**. Esta proyección no contempla las deudas acumuladas y no pagadas a suplidores, que conservadoramente se proyecta alcancen sobre **\$700 millones** para el cierre del año calendario 2008.

Reparamos la situación de caja con el Secretario de Hacienda y el Gerente de Efectivo del Banco Gubernamental de Fomento tan reciente como la última semana de diciembre de 2008. Sin pagar a las aseguradoras el pago de la Reforma de diciembre, quedaría en caja al 31 de diciembre aproximadamente \$25 millones, que sumado a \$200 millones de una línea de crédito con el Banco Gubernamental de Fomento (“BGF”), representan \$225 millones, lo que apenas deja en caja dinero suficiente para cubrir la primera nómina de enero. Cabe señalar que los \$200 millones de la línea de crédito del BGF no están disponibles debido a que no existe una fuente de repago para dicha deuda. Esta proyección incluye una revisión a la proyección original de la remesa del Impuesto sobre Ventas y Uso para el mes de diciembre, que originalmente se proyectaba en \$100 millones, cuando la realidad es que debe estar cerca de \$80 millones.

FINANZAS PÚBLICAS

La crisis fiscal del Gobierno de Puerto Rico es la peor en toda su historia. Su clasificación crediticia (Baa3/BBB-) ha llegado al punto más bajo en la escala de grado de inversión. Durante los pasados cuatro años hubo mucha improvisación y una pobre ejecución, como resultado de la falta de visión y planificación financiera. Ejemplo de esto son las muchas transacciones que se han hecho para artificialmente subsanar condiciones financieras a corto plazo, pero con un alto costo a largo plazo. A continuación una descripción de situaciones encontradas en distintas áreas del Gobierno y corporaciones públicas.

Programa de Retiro Temprano:

El programa de retiro temprano fue muy costoso y posiblemente altamente inefectivo. Por ejemplo, solamente en el caso del Banco Gubernamental de Fomento (BGF), el programa costó \$40 millones para 62 empleados (costo por empleado de \$645,000). En adición al costo, este programa ha privado al BGF y muchas otras entidades gubernamentales de personal con experiencia e inteligencia institucional que tomará años en reemplazar.

Sistema de Retiro:

El Sistema de Retiro del gobierno central ha sido completamente politizado y carece de una estructura de controles. Como resultado, hay una serie de problemas administrativos que incluyen posibles irregularidades en la concesión de préstamos que hay que subsanar a la mayor brevedad posible.

El Sistema de Retiro del gobierno central tiene un problema de liquidez y deficiencia actuarial que tiene que ser atacado. Por ejemplo, mediante Leyes Especiales, se ha legislado a través de los años sobre \$300 millones anuales en aportaciones adicionales a los retirados. De estos \$300 millones, \$100 millones fueron impulsados por el gobierno saliente. Muchas de estas iniciativas fueron impulsadas sin tener una fuente de ingreso recurrente identificada.

En adición, se hizo una serie de transacciones bajo la modalidad de “Pension Obligation Bonds” para levantar dinero a través de la emisión de deuda (sobre \$3 mil millones). Aunque de primera instancia esto parece haber aliviado la brecha que tiene el Sistema de Retiro entre sus obligaciones actuariales y los activos disponibles, la realidad es que resulta una estrategia sumamente riesgosa con un retorno cuestionable.

Hacienda/OGP:

Estas dos dependencias perdieron el control y perspectiva de su gestión fiscal y no contribuyeron a controlar el gasto público. En adición, y por falta de comunicación y cooperación entre estas agencias y el BGF, no se pudo planificar y hacer un mejor manejo del flujo de efectivo del Gobierno.

Hay sobre \$700 millones en cuentas por pagar a suplidores del Gobierno. Esto ha tenido un impacto adverso en la economía. Si el Gobierno hubiese tomado

medidas responsables para reducir gastos en otras áreas, esta deuda no hubiese llegado a estos niveles.

BGF: Ausencia de Rol de Agente Fiscal:

El BGF básicamente abdicó su rol de agente fiscal y el enfoque estuvo en “apagar fuegos” y manejar crisis. Como resultado del programa de retiro temprano, entre otras razones, el BGF ha perdido mucho de su banco de talento y hoy en día es una entidad con poco capital laboral.

Transacciones No Recurrentes con Impacto Negativo al Gobierno:

En los últimos años, el gobierno central y algunas corporaciones públicas otorgaron acuerdos de intercambio de tasas de intereses en la modalidad conocida como “basis swaps”, que le permitieron a estas entidades recibir pagos iniciales que se usaron, en el caso del gobierno central, para cubrir parte del déficit presupuestario. Estos acuerdos requieren que, bajo ciertas condiciones de mercado, la entidad gubernamental contratante entregue a su contraparte valores gubernamentales o dinero en efectivo para cumplir con los requisitos de proveer colateral para los pagos futuros que tiene que hacer la entidad gubernamental bajo el contrato. Debido a las irregularidades en los mercados financieras ocasionadas por la crisis mundial, varias entidades gubernamentales de Puerto Rico, incluyendo el gobierno central, se han visto en la obligación de entregar colateral para cumplir con sus obligaciones bajo los contratos. Entre recursos propios del Departamento

de Hacienda y adelantos del BGF bajo la línea de crédito de \$1,000 millones que se iba a utilizar para financiar el déficit presupuestario del año fiscal 2009 se han tenido que proveer \$238 millones. Esto, para permitirle al gobierno central cumplir con este requisito de colateral, reduciendo así los fondos disponibles para cubrir el déficit. De continuar o empeorar la irregularidad en las tasas de intereses en los mercados, Puerto Rico se podría ver obligado a incrementar el colateral entregado a las contrapartes, agravando, aún más, la situación financiera del Gobierno.

Programas de Créditos Contributivos:

Los numerosos programas de créditos contributivos no han sido administrados. Dada la falta de coordinación y manejo de estas leyes, el gobierno central no sabe a ciencia cierta el costo total de estos programas al fisco ni su impacto económico. Por ejemplo, se estima que los créditos contributivos relacionados a la Ley 212 de Revitalización de Cascos Urbanos podrían acabar costando al Gobierno sobre \$900 millones de dólares y la combinación de créditos contributivos ya otorgados afectar al fisco por \$200 millones anuales por los próximos cuatro años.

Situación Financiera de las Corporaciones Públicas:

Varias corporaciones públicas enfrentan retos fiscales serios. Estas corporaciones tienen hoy una liquidez muy reducida, acceso limitado a los mercados financieros

y capacidad restringida o inexistente de emitir bonos. Por lo general, el origen de su débil posición financiera está en la falta de control de los gastos. La situación financiera de la Autoridad de Carreteras y Transportación y la Autoridad de los Puertos requiere atención inmediata.

Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT). ACT no cuenta con el ingreso suficiente para pagar sus gastos operacionales y su programa de inversión de capital. Su déficit para el cierre del AF 2009, tanto de operaciones (\$65 millones) como de aquella porción de sus gastos que se capitaliza (\$125 millones) será aproximadamente \$190 millones, y podría aumentar a \$250 millones en años venideros si no se implantan medidas drásticas rápidamente. Los subsidios operacionales del *Tren Urbano* y *Metrobús* reducen los ingresos de la ACT por \$114 millones al año. A fines de atender esta situación es inminente:

- (i) Implantar un plan de reducción de gastos operacionales;
- (ii) Reducir significativamente su Plan de Inversiones de Capital;
- (iii) Estructurar la nueva inversión de capital como alianzas público/privadas (APP); y
- (iv) Cubrir, al menos en parte, el subsidio de las operaciones del *Tren Urbano* y el *Metrobús*.

Autoridad de los Puertos (AP). AP no tiene ingresos suficientes para cumplir con la totalidad del servicio de la deuda acumulada de \$624 millones y financiar su plan de inversión de capital de \$816 millones, del cual se espera financie con sus propios ingresos sólo un 15%. Su red de aeropuertos regionales genera pérdidas y los usuarios de sus facilidades representan una concentración de riesgo. Para sanar sus finanzas, la AP debe reducir sus gastos operacionales sustancialmente. La elaboración de alianzas público/privadas para muchas de sus operaciones sería una de las medidas a evaluarse, a fin de utilizar los ingresos para reducir el monto de la deuda.

Autoridad de Edificios Públicos (AEP). La AEP es una de las corporaciones públicas más afectadas por la crisis fiscal del gobierno central. Como resultado del déficit estructural, los pagos de renta asignadas en el presupuesto del gobierno central se han reducido sustancialmente. Para el año fiscal 2009, el grueso de las rentas asignadas serán destinadas al pago de servicio de la deuda, con sólo \$23 millones adicionales para atender los gastos operacionales. En el año fiscal 2008, los gastos operacionales ascendieron a \$166 millones.

Autoridad de Energía Eléctrica (AEE). La estabilidad financiera de la AEE está amenazada por una combinación del alto costo de proveer servicio, reducción en la demanda eléctrica y poca liquidez. La reducción en demanda, afectará su facturación y capacidad de pago del servicio de la deuda, traduciéndose en presión para aumentar las tarifas básicas. Las proyecciones para el año fiscal 2012 asumen un aumento tarifario, lo cual, al conjugarse con la contracción de la industria farmacéutica, llevará a una reducción en la demanda por sus servicios. Por ende, la capacidad de pago del servicio de la deuda de AEE está directamente ligada a una reducción de sus costos operacionales. Las mismas agencias clasificadoras de crédito han indicado que, bajo el escenario de una economía débil, un aumento en los financiamientos a corto plazo de parte de la AEE podría causar una reducción en la clasificación de sus bonos. Su liquidez depende del pago de las cuentas a cobrar de todas las unidades del Gobierno, las cuales ascienden a aproximadamente \$360 millones.

Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA). La viabilidad financiera a largo plazo de AAA depende de su habilidad de aumentar sus ingresos. Los estimados de aumento en ingreso futuro hechas a los bonistas descansan en un aumento en volúmen de ventas y ajuste tarifario. Sin embargo, sus gastos operacionales se han visto afectados por los aumentos en el costo de electricidad y

combustible. Su capacidad de emitir bonos para inversión futura, depende del logro de sus proyecciones de ingreso neto y de controles de gasto.

FONDOS FEDERALES

Departamento de Salud – El comité saliente le hizo entrega al comité entrante, por orden del Tribunal Federal para el Distrito de Puerto Rico de Estados Unidos de América, copia del Civil Case no. 99-1435 (GAG) en la cual estipula que, dado el cambio de Gobierno, el Tribunal quiere que no se afecten los servicios ofrecidos bajo el programa “Commonwealth Mental Retardation Program” (MRP), por lo que el Departamento de Salud ha de reservar **\$40 millones** para este programa antes de terminarse el año fiscal, y añade el caso: “Given the Commonwealth Health Department’s earmarked Budget for this case (in excess of **\$40, 000,000**) the Court further understand that there should be sufficient funds to pay these contractors through the end of the current fiscal year, which ends on June 30, 2009. Given the essential functions of these contractors, the Court hereby ORDERS the Commonwealth Health Department to retain the services of all contract employees within the Mental Retardation Program until further order of the Court.”

Departamento de Educación – El Departamento tiene un presupuesto asignado de Fondos Federales de **\$1,360 millones** para el año fiscal 2008-2009. Esta

cantidad representa un 36 % de los fondos totales asignados a dicha agencia. En el 2002 el Departamento de Educación fue designado como un “high risk grantee” por el Departamento de Educación Federal debido a esto, el Departamento afirma que ha estado trabajando para subsanar los numerosos señalamientos de auditorias pasadas. Es prioritario el darle continuidad a estos procesos, ya que los fondos federales recibidos por el Departamento para numerosos programas, están en riesgo de ser perdidos, de no asegurar que se cumplan los requisitos establecidos por los programas federales. Lo mismo aplica para el programa de “No Child Left Behind”, para el cual se ha establecido un Acuerdo de Cumplimiento (diciembre de 2007) y se debe completar en tres años el cumplimiento absoluto con requisitos estatutarios bajo la NCLB de áreas programáticas. Dicho acuerdo se divide en 16 áreas y vence en diciembre de 2010. Es importante también, el análisis exhaustivo del programa E-Rate (conexión de internet para las escuelas) – el cual ha estado bajo la mirada federal desde la década de los años 1990 por el mal uso de sus fondos.

Departamento de Recursos Naturales – El director del Departamento explicó durante la vista de transición que hay **\$1.7 millones** de fondos federales no solicitados entre los años comprendidos del 1990 al 2002. Se asume que estos fondos aún se pueden recobrar, pero aún se están conciliando estas cuentas. Durante la pasada administración se tomaron decisiones que ponen en riesgo la

asignación de fondos federales del Cuerpo de Ingenieros para el proyecto de control de inundaciones del Río La Plata. Esto podría tener un impacto al erario por más de \$60 millones de dólares. El Departamento además no ha cumplido con las recomendaciones de mejor manejo de fondos federales.

Procurador de Personas de Edad Avanzada – La Procuradora está demandando al Departamento de Hacienda por un total de **\$2.1 millones** de fondos federales asignados y recibidos por Hacienda correspondientes a los programas de los centros y grupos auspiciadores que brindan servicios y beneficios a la población de edad avanzada. La demanda alega que la práctica utilizada por Hacienda, en la cual deposita en una cuenta común todos los ingresos, incluyendo aquellos de programas federales, para luego desembolsar los dineros, es una práctica ilegal.

Oficina de Asuntos de la Juventud – Esta oficina tiene un total de **\$1.1 millones** de fondos federales asignados para el programa Casas de la Juventud. Según el informe de transición, dichos fondos están siendo utilizados completamente para cubrir parte de la insuficiencia presupuestaria del fondo general para el año fiscal 2008-2009, mediante correcciones de gastos. Es importante asegurar que tal práctica es permitida por dicho programa, ya que, si los parámetros establecidos por los fondos federales no se están siguiendo, dichos fondos podrían tener que ser

devueltos a las arcas federales. Surgió durante la vista de transición, de que ya la Oficina tiene una multa que asciende a \$200,000 por mal uso de fondos federales.

Junta de Planificación - La Junta de Planificación es la responsable de preparar la encuesta de gastos en investigación y desarrollo (Survey of State Research and Development Expenditure) para el US Census Bureau y el National Science Foundation. La fecha límite para esta encuesta fue en julio 2007 y todavía no ha concluido, esto ocasiona la pérdida de obtención de fondos federales para investigación y desarrollo. De igual manera, la Junta de Planificación es el “State Single Point of Contact” (SPOC) del gobierno federal por Orden Ejecutiva 12372 del Presidente de Estados Unidos y el Boletín Administrativo 4763-A que tiene la responsabilidad de revisar y certificar todas las solicitudes de fondos federales que remitan al gobierno federal las agencias e instrumentalidades públicas, gobiernos municipales y el sector privado. Entre el 2005 y el 2008, la cantidad de propuestas federales radicadas bajó un 36%, en comparación con las radicadas en los años 1997-2000. No se mantienen estadísticas sobre las cantidades de propuestas adjudicadas. Esta disminución se debe a la mala coordinación y orientación de la administración saliente, particularmente entre el Asesor en Asuntos Federales de Fortaleza, la Oficina de PR en Washington y las demás oficinas de asuntos federales en las agencias. No existe en la Junta un análisis de aprovechamiento de los fondos federales disponibles para PR; es decir, una comparación entre lo que

hay disponible, lo que se solicita y lo que se utiliza. Por lo tanto, solo procesan, sin tener metas.

GERENCIA DE GOBIERNO

“[el inventario de propiedades] es manual... está en papel y depende de la memoria de cada uno”.

Luis Soto, Autoridad de Tierras de Puerto Rico, Vista de Transición, miércoles 3 de diciembre de 2008

El Gobierno de Puerto Rico continúa un patrón irresponsable de gastar más de lo que genera a la vez que los servicios que provee son cada vez menos y de peor calidad. La difícil situación que atraviesa Puerto Rico es el resultado directo de la forma de gobernar que ha prevalecido durante los últimos años. Según pudimos observar durante el proceso de transición, la gestión administrativa gubernamental se ha caracterizado por la falta de planificación, la toma de decisiones de manera cuestionable, la utilización ineficiente de recursos, la ejecución fallida y la atención de problemas a corto plazo sin tomar en consideración las consecuencias a largo plazo.

El Comité de Transición ha evaluado las instrumentalidades del Gobierno de Puerto Rico desde varios aspectos, incluyendo el de gerencia gubernamental. De nuestro análisis ha quedado meridianamente claro, que la crisis fiscal que atraviesa el Gobierno no es una situación puntual, sino un patrón sistemático de mala administración.

Dentro del marco de la gerencia del Gobierno de Puerto Rico, hemos enfocado nuestra evaluación en las siguientes áreas: 1) planificación; 2) proceso de presupuesto; 3) medición de resultados; 4) rol del Gobierno en la prestación de servicios; 5) gerencia de agencias 6) sistemas de información y 7) burocracia excesiva.

PLANIFICACIÓN

Al concluir el proceso de vistas públicas y a través de la revisión de información ofrecida por las agencias del Gobierno, es claro que durante los últimos años, el Gobierno no ha contado con un proceso formal de planificación estratégica que le permita diseñar e implementar una agenda de transformación. Bajo las condiciones actuales, la Junta de Planificación supone tener un rol fundamental en este proceso de planificación estratégica. Como parte de su ley orgánica, la Junta de Planificación tiene el deber ministerial de certificar que el presupuesto Anual de Gastos Corrientes y el Programa Anual de Mejoras Permanentes, se encuentra en conformidad con el Programa de Inversiones de Cuatro Años (PICA). Este plan debe recoger las metas y objetivos sociales; programas y actividades; patrones de desarrollo urbano y rural; programa para mejorar y proteger el ambiente, estimados y descripciones de los gastos corrientes y de mejoras capitales, entre muchos otros elementos. Es requisito, por ley, que todos los organismos gubernamentales sometan a la Junta de Planificación, sus respectivos programas funcionales y operacionales de cuatro años, los cuales la Junta integra, prepara y

adopta. Tener este plan revisado, por ejemplo, es requisito para la certificación del presupuesto por parte de la Junta de Planificación.

El Programa de Inversiones de Cuatro Años es importante, ya que expresa los cálculos sobre la cantidad, el aumento y la amortización de la deuda pública estatal, incluyendo las deudas de las corporaciones públicas, así como el total y las fuentes de las rentas estatales. El PICA, además, incluye información sobre los ingresos de fuentes federales o locales, de empresas públicas o de fondos de pensiones y demás fondos de depósitos, para completar el cuadro del estado financiero del país. La ineficiencia de la administración saliente ha sido tal, que la Junta de Planificación no ha aprobado los PICA del 2008-2011 y 2009-2012.

Durante las vistas de transición, el Presidente de la Junta de Planificación admitió que este plan no se completó para estos años y admitió, además, que tuvo dificultad recibiendo información de las diferentes agencias. De igual manera, el presidente del Banco Gubernamental afirmó públicamente, que el alto nivel de endeudamiento que afecta las finanzas del Gobierno de Puerto Rico se debe, en gran parte, a la falta de un plan de inversión adecuado, que incluya ingresos y gastos, inversiones de capital, combinado con otros factores relevantes. Con esta falta de planificación no es sorpresa que la deuda pública con relación al producto bruto ha alcanzado niveles sin precedente, de aproximadamente 80%. Estos son

niveles muy por encima de los niveles considerados por expertos como niveles adecuados.

PROCESO DE PRESUPUESTO

Las vistas de transición revelaron que el proceso presupuestario durante los pasados cuatro años ha sido poco efectivo. La explicación del déficit estructural que llevamos acumulando por años es simple, las agencias han gastado más o han tenido menos ingresos de lo presupuestado. Además, la práctica de tomar prestado para cuadrar el presupuesto operacional continúa abonando a ese déficit que sobrepasa los \$3,000 millones de dólares. Deudas viejas continúan acumulándose en diferentes agencias, impactando el flujo de caja, el programa de inversiones y los servicios que prestan a otras agencias y a la ciudadanía en general.

Encontramos, por ejemplo, evidencia de prácticas en las que varias agencias utilizaron mecanismos alternos para gastar por encima del presupuesto aprobado. El ejemplo más común de esta práctica lo fue la utilización de fondos no recurrentes, como son los fondos bajo la Ley 52 del 1991 y la Ley 82 del 1980 del Departamento del Trabajo para contratar empleados adicionales, incluyendo empleados permanentes por encima de lo presupuestado.

También, se hizo evidente durante las vistas de transición la ausencia de justificación de presupuestos asignados para programas y agencias con una base sólida de metas y objetivos claros que justifiquen la inversión de recursos. A saber,

ninguna agencia pudo explicar, si por cada dólar en recursos, existía un fin, un objetivo(s), o unas metas claras y precisas. En resumen, la administración saliente en ningún momento demostró la capacidad para medir el impacto de cada recurso que invirtió como Gobierno.

Fue de gran asombro y revelador para los miembros del comité de transición entrante que, cuando se le preguntó al Director de OGP cuáles eran los gastos incurridos por el gobierno central en comparación con el presupuesto a 31 de Octubre de 2008, tuvo que admitir que no tenía esa información y que ese cuadro lo estaban trabajando de manera manual para poder cumplir con los requerimientos de la transición. Si esta aseveración es de hecho cierta, no nos queda claro entonces como el director de OGP mantenía un control efectivo de los gastos en el Gobierno. Entendemos que una de las razones por la cual hay un pobre control fiscal es precisamente la falta de integración de los sistemas y bases de datos de las agencias y dependencias encargadas de manejar el fisco, particularmente Hacienda y OGP. Al no integrar totalmente las agencias, es prácticamente imposible para el director de OGP ejercer control directo sobre los gastos en el Gobierno.

MEDICIÓN DE RESULTADOS

Uno de los deponentes durante las vistas mencionó que: “Lo que no se mide, no se controla. Lo que no se controla no se mejora”. Aunque todos estamos de acuerdo

con esa premisa, la realidad es que fueron muy pocas las agencias que demostraron que tienen la filosofía, disciplina y procesos para medir los resultados de los programas e iniciativas que llevan a cabo. Algunos ejemplos encontrados a través del proceso de transición son:

- **Comunidades Especiales** –Luego de siete (7) años desde que se inicio el programa y una inversión de \$1 billón de dólares entre 742 comunidades no existe una clara medición en cómo ha impactado estas comunidades en términos de calidad de vida, cambios en tasa de desempleo, tasa de deserción escolar, escolaridad y criminalidad, entre otros.
- **Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario (ASDA)** – la administración se nutre de un presupuesto de aproximadamente \$142 millones que se utiliza para la operación de la agencia y para subsidio a los agricultores. En ningún momento se nos informó sobre el impacto que tienen esos recursos en términos de empleos creados, nómina en la agricultura, valor de producción y exportación. Dichos factores son de suma importancia para entender el rendimiento de dicha inversión para el pueblo de Puerto Rico.
- **Oficina de Asuntos de la Juventud (Programa Viaje a Estudiantes)** – con un presupuesto recurrente de \$2.5 millones de dólares, este programa lleva a estudiantes a diferentes partes del mundo. Los estudiantes se escogen por

lotería. Al final se invierten estos fondos en los estudiantes sin saber el rendimiento de esa inversión. Entendemos que estos fondos no se utilizaron de la manera más efectiva al no condicionar la participación a estos viajes con un fin educativo que exija, por ejemplo, la preparación de un proyecto al final de año o algún examen durante el curso escolar. Además, no consideraron cambiar el método de selección por lotería a uno a base de mérito.

- **Corporación para el Desarrollo del Cine** – se han invertido millones durante los pasados años en un sinnúmero de películas cinematográficas y documentales. En toda documentación revisada no tuvimos acceso al impacto directo en la economía en términos de rendimiento de inversión por concepto de empleos permanentes creados, inversión en infraestructura, nómina directa creada, entre otros factores.

ROL DEL GOBIERNO EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Fue aparente durante el proceso de transición la insistencia y el énfasis por parte de la administración saliente en la utilización de los organismos y recursos gubernamentales para ofrecer servicios al pueblo, sin considerar opciones que potencialmente resultarían en servicios de alta calidad a un costo reducido. No encontramos evidencia alguna de procesos de evaluación objetiva para determinar si el Gobierno es o no es la alternativa más efectiva y económica para asegurar la

calidad en servicios al pueblo. Algunos de los ejemplos revelados durante el proceso de transición incluyen:

- **Departamento del Trabajo** – durante las vistas salió a relucir que más de un 70% de los fondos asignados bajo la Ley 52 del 1991 y la Ley 82 del 1980 (aproximadamente \$72 millones) se han utilizado para crear empleos en más de 50 agencias de gobierno. Sin embargo, el Secretario del Trabajo de la administración saliente admitió durante las vistas de transición que esta ley se legisló en sus inicios para apoyar la creación de empleo en el sector privado, entendiéndose que es allí donde los empleos se crean de manera sostenible una vez termina la ayuda del Gobierno.
- **ASSMCA** – durante el pasado cuatrienio la administración saliente, regresó al modelo antiguo de prestación de servicios para los pacientes de salud mental y la adicción a droga, lo que es contrario a la ley vigente. Esto se hizo mediante un plan piloto en dos regiones de la Isla.
- El **Departamento de Salud** ha tomado control operacional de varios centros de tratamiento y diagnóstico a través de toda la Isla. A pesar de que estas decisiones se adoptaron como política pública no se nos pudo presentar evidencia del análisis realizado para sustentar este cambio de control y

demostrar que, en efecto, el Gobierno es la mejor alternativa para operar dichos centros.

GERENCIA DE AGENCIAS

El deterioro fiscal en muchas de las agencias se debe principalmente a una pobre gestión gerencial que ha transcurrido por los pasados años. La falta de planificación, medición, ejecución y sentido de urgencia ha causado que muchas de nuestras agencias de gobierno se hayan deteriorado al punto que han llevado al gobierno central a la crisis fiscal más aguda en la historia. El deterioro en la manera de manejar las agencias fue palpable durante todo el proceso de vistas de transición cuando agencia tras agencia presentó cuadros insostenibles de cuentas a pagar tanto a otras agencias de gobierno, como Retiro, AEE, AAA, Edificios Públicos, como a terceros. Otros ejemplos demostrativos de la pobre gestión gerencial incluyen:

- **OGP y Hacienda**– retrasos inaceptables en recibir millones de dólares en fondos federales al no fiscalizar las agencias del gobierno de Puerto Rico para que completen a tiempo los informes y documentación requerida para recibir los respectivos reembolsos del gobierno federal. OGP tiene la responsabilidad de proveer el entrenamiento y el seguimiento para asegurar que cada agencia informe a tiempo y correctamente, de manera que aseguren los reembolsos. El Departamento de Hacienda no ha cumplido con sus responsabilidades al no

tener una base de datos con records específicos de los reembolsos pendientes por agencia, lo cual facilitaría el monitoreo de dicho proceso.

- **Departamento de Hacienda** - el Departamento ha sido sumamente inefectivo en el cobro de contribuciones. El departamento cuenta en la actualidad con aproximadamente 200 empleados dedicados a las auditorias. Esto representa una fracción (menos de un 6%) del total de empleados de Hacienda (3,700 aproximadamente). Son estos 200 empleados los responsables de auditar las planillas de individuos, las cuales sobrepasan 1,000,000, las planillas de corporaciones y todos los comercios de Puerto Rico con relación al IVU. En vista pública, el Secretario declaró que la agencia no ha podido referir a Justicia a ningún comercio o persona por delitos relacionados al cobro del IVU. Con relación al cobro de deudas morosas, Hacienda sólo ha podido cobrar una fracción mínima, aproximadamente \$4 millones del \$1 billón en deudas contributivas usadas como colateral para el préstamo de GDB utilizado para balancer el presupuesto vigente.
- **Autoridad de los Puertos** - Mientras al Director Ejecutivo se le pagó bono de productividad de \$75,000 neto, la Autoridad no tenía dinero para pagar seguridad, pagaron a suplidores con cheques sin fondo y no cumplieron con su propio plan de pago para saldar esta deuda. Toda esta situación no fue comunicada durante las vistas de transición, inclusive el mismo Director Ejecutivo nos informó que todo estaba bien en la Autoridad, mientras la

subdirectora esta “on-record” diciendo que la Autoridad de Puertos está en bancarrota. Además, al evaluar los estados financieros de la Autoridad, notamos que los auditores externos fueron cambiados durante el año fiscal 2007. Como parte de la auditoría hecha por los nuevos auditores, estos evaluaron la metodología de capitalización de intereses para activos de capital y construcción en progreso. A raíz de su evaluación, los nuevos auditores determinaron que los activos de la Autoridad debían ser ajustados con un aumento de \$88.3 millones de intereses que, según los nuevos auditores, deberían ser capitalizados y no se había hecho durante los años anteriores bajo los auditores previos. Esta situación hay que evaluarla, dada la importancia de los estados financieros en la emisión de bonos de la Autoridad. En cuanto al número de empleados, desde el 2000 al presente se redujo debido a la transferencia de 214 empleados a la Autoridad de Transporte Marítimo. Aun así, el número de empleados gerenciales en la Autoridad creció un 20% de 354 a 428.

- **Departamento de Recursos Naturales** – encontramos transacciones de personal por un total de \$800,000.00 en los últimos seis meses sin tomar en consideración la situación fiscal de la Agencia y el Gobierno. EL DRNA además gasto más del 50% del presupuesto durante la primera mitad del año fiscal 2008-2009, gastando \$1.3 millones en exceso de lo permitido en año

eleccionario en la partida de nómina y costos relacionados del Fondo General al 31 de diciembre de 2008. A pesar que el DRNA arrastra deudas de años pasados por más de \$3.2 millones de dólares, crearon puestos y nuevas clases que afectan el presupuesto con una autorización de OGP que claramente indica que no debe tener impacto presupuestario. La DRNA no requirió un plan de trabajo de las áreas operacionales. Muestra de una de las decisiones cuestionables encontradas es la determinación de ordenar uniformes para los gerenciales a un costo de \$100,000 a pesar de que no existe una solicitud de los gerenciales para los mismos ni una orden que obligue a su uso.

- **Autoridad de Terrenos** – los únicos ingresos recurrentes se generan a través de renta de terrenos y esto representa solamente un 20% aproximadamente, del total de ingresos. De estos ingresos, la agencia admitió en las vistas de transición una morosidad de un 30-40%, claramente demostrando un pobre manejo de este asunto.
- **Fondo del Seguro de Estado** – el resumen de la situación de esta agencia es que cobran mucho, gastan administrativamente mucho y dan un servicio pobre. La realidad es que mientras el número de casos ha disminuido (14% en seis años), los gastos administrativos han aumentado en un 45% por sobregiros. Durante las vistas de transición salió a relucir que la compensación promedio por empleado del Fondo del Seguro de Estado es aproximadamente \$80,000 al

año. Durante el proceso de transición descubrimos muchas deficiencias administrativas y/o negligencia de los funcionarios de la Corporación en el cumplimiento de sus funciones. La laxitud y gerencia permisiva han agravado las situaciones y problemas que ha tenido la Corporación a través de los años. Los aspectos más sobresalientes que reflejan una pésima administración incluyen:

- **Primas Pagadas en Exceso y Retenidas por la CFSE Ilegalmente.**
Esta cuenta es conocida en la CFSE como “el bolsillo”. Por años la CFSE ha depositado en esta cuenta las primas pagadas en exceso por los patronos y no ha devuelto o acreditado los mismos a las cuentas de los patronos. En su lugar han creado un “pote” en el cual depositan estas primas pagadas en exceso. Actualmente “el bolsillo” asciende a aproximadamente \$50 millones. Esta situación coloca a la CFSE al filo de una demanda de clase por parte de los patronos afectados. La pasada administración identificó la situación hace dos años y no tomaron las medidas correctivas necesarias para devolver este dinero retenido ilegalmente, de esta forma negligente han colocado a la CFSE en un continuismo de actuar ilegalmente con las primas pagadas en exceso.
- **Inventarios de la Propiedad e Inventario de Activos Fijos.** Por los pasados años la CFSE no ha cumplido con el deber fiscal de realizar el inventario de la propiedad y de activos fijos.

- **Sistemas Mecanizados.** Según obra en los documentos de transición se han otorgado contratos millonarios para el desarrollo de sistemas de información. Sin embargo, los funcionarios de la administración saliente han declarado que la falta de sistemas de información adecuados y actualizados es una de las mayores necesidades de la CFSE. Esta situación es contradictoria y requiere de una investigación detallada para determinar en qué se utilizaron los dineros pagados a los contratistas que se supone actualizaran los sistemas de información de la CFSE.
- **Plan de Retribución de los Empleados Gerenciales.** La CFSE aprobó la implementación de un nuevo Plan de Retribución para los empleados gerenciales, efectivo el 1 de febrero de 2009. Cuando se realizó este nuevo plan no se hizo un estudio detallado de cada puesto y el impacto presupuestario del mismo. En su lugar se hizo un estimado fundamentado en una muestra de empleados.
- **Arrendamiento de Propiedades.** Existen múltiples irregularidades en la contratación y administración de las propiedades arrendadas a la CFSE, entre las más urgentes de atender se encuentran las siguientes:
 - **Edificio de Bayamón.** Este edificio no cumple con las reglamentaciones y aunque es totalmente inadecuado. Aun así, la CFSE continúa pagando la cantidad de \$3 millones anuales de

alquiler. Este contrato vence en el 2009, pero hasta el año 2006, la CFSE había pagado la suma de \$34M.

- **Edificio de San Juan.** En este edificio la CFSE tiene arrendado dos pisos a un costo anual de \$5.7 millones. Según el contrato el arrendamiento es por pie cuadrado, pero nunca la CFSE realizó una mensura para asegurarse de que estaba pagando por lo que se contrató. Este contrato vence en el año 2009.

- **Falta de Controles en la Asistencia de los Empleados de la CFSE.**

La CFSE no cuenta con un sistema mecanizado para registrar la asistencia de sus empleados. Esta situación provoca que no se pueda velar efectivamente por el cumplimiento de estas normas. La CFSE inició un proyecto de adquisición e instalación de relojes biométricos para el registro de la asistencia. Sin embargo, han pospuesto la implementación de dicho sistema debido a su falta de capacidad para acordar y estipular con las diferentes uniones de la CFSE el uso y el desarrollo de los reglamentos necesarios.

- **Manejo de efectivo** – un estudio reciente del Contralor de PR reveló que más de la mitad de las entidades gubernamentales desembolsaron más dinero del

que tenían en cuentas bancarias a lo largo de este cuatrienio, lo cual se tradujo en pagos de más de \$2 millones a los bancos en cargos por sobregiros.

- **Autoridad de Carreteras/DTOP** – recientemente se implementó un programa de retiro temprano con miras a reducir la nómina gubernamental. Durante el proceso de transición quedo demostrado que el DTOP, al igual que otras agencias de gobierno, ejecutan estas iniciativas de retiro temprano para luego volver a contratar empleados, eliminando así el impacto que pudiesen haber tenido los ahorros en nómina que se esperaban por la reducción original. Esta mala práctica gerencial grava más al fisco al tener que pagar el impacto del retiro temprano para luego eliminar el ahorro que se supone se logre a través de una iniciativa de retiro temprano.
- **Sistema de Retiro** – durante las vistas se estableció como la administración saliente autorizó y ejecutó una emisión de bono de aproximadamente \$2,000 millones con el propósito de darle más liquidez al Sistema de Retiro. Esta acción, sin embargo, aumentó el riesgo del Sistema al tomar prestado para invertir, y no estamos convencidos que este aumento en el perfil de riesgo del Sistema fue acompañado de un programa para manejar el mismo. Al presente, esta transacción ha reducido los activos netos del Sistema por los fondos de la emisión ya invertidos en acciones/bonos por varios cientos de millones. La partida que aun está depositada en el Banco Gubernamental de Fomento le está costando aproximadamente entre \$30 y \$40 millones al año debido al efecto

negativo en las tasas de intereses entre la deuda y el ingreso por intereses que recibe. La conclusión de estos resultados es que, en vez de mejorar la posición financiera del Sistema, esta estrategia ha grabado aun más los activos del Sistema de Retiro.

- **Departamento de Hacienda** – la falta de controles y pobre comunicación interna quedó demostrada en medio del proceso de transición, cuando el Departamento anunció súbitamente que los créditos contributivos para la compra de hogares (comúnmente conocido como el bono de \$25,00) se habían agotado el 10 de diciembre. Entendemos que no hubo información fluída y coordinación por parte de Hacienda con la industria bancaria para manejar efectivamente la conclusión del programa. Además, el Comité de Transición Entrante recibió información de que el Departamento de Hacienda canceló créditos que ya se habían registrados y validados por el sistema de información de Hacienda. Debido a esta falla gerencial y administrativa por parte de Hacienda, la industria bancaria tiene expuesto sobre \$19 millones en posibles pérdidas. Esto se suma a la ya delicada situación financiera que atraviesa la industria debido a la crisis económica durante los pasados tres años.
- **Departamento de Salud** – el Secretario admitió en vista pública de transición la pérdida de millones de dólares al no poder cobrar deudas originadas antes del 2006 a las aseguradoras privadas. Estas deudas, registradas como incobrables pueden aumentar si continúa la ineffectividad del Departamento en

cobrar deudas por servicios prestados. Se nos informó que las aseguradoras privadas le adeudan al Departamento más de **\$43 millones**.

- **Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario (ASDA)** – a pesar de tener un presupuesto que sobrepasa los \$140 millones, esta agencia utiliza recursos destinados a incentivar la agricultura para cubrir gastos operacionales como nómina y otros gastos administrativos.
- **Hacienda y AMA** –la política pública de la Administración saliente de eliminar por completo el IVU durante los días subsiguientes a las intensas lluvias fue una acción irresponsable. Esto considerando que se violó el espíritu y las disposiciones de la ley vigente, además de la crisis fiscal que vive el país. Otra determinación irresponsable fue la decisión de eliminar las tarifas de la AMA hasta finales de año. Esta decisión le costó sobre \$10 millones al fisco, recursos que ahora son necesarios para pagarles a los miles de suplidores a los cuales el Gobierno les debe, incluyendo las organizaciones sin fines de lucro.
- **Junta de Planificación** – la legislatura aprobó la Ley 550 del 3 de octubre de 2004, mejor conocida como “Ley para el Plan de Uso de Terrenos de Puerto Rico” y luego de dos años de trabajo y llevar un documento a vistas públicas masivamente el mismo fue rechazado masivamente por ser un documento lleno de errores y no atender las necesidades del pueblo. La mala administración del gobierno saliente ha provocado gastos de cientos de miles de dólares a lo largo de 4 años sin lograr establecer un plan de uso de terrenos

que tenga sentido. La oficina actual del PUT opera con una sólo persona y la Junta de Planificación no ha revisado o pasado juicio de los trabajos realizados por esta oficina en más de dos años. Entendemos que esta agencia ha sido negligente en lo referente a la aprobación de un Plan de Usos y Terrenos para Puerto Rico. Opinamos que, tener un plan aprobado sería una elemento fundamental para lograr un desarrollo sustentado a la misma vez que protegemos nuestro ambiente. Concluiremos un cuatrienio más donde aun no contamos con un plan aprobado.

- **Departamento de Justicia** – En cuanto al desempeño del Departamento de Justicia como defensor del Estado en los pleitos civiles, a pesar de recibir cinco (5) carpetas listando los casos civiles activos atendidos por la Secretaría Auxiliar de Litigios, el informe de transición sometido por el Secretario de Justicia saliente no nos permite saber lo siguiente: (a) cuáles sentencias finales y firmes hay contra el Estado; (b) cuáles sentencias la administración entrante debe conocer que afectarán el erario público; (c) cuáles casos están pendientes en los tribunales que por su impacto al erario público la administración entrante debe conocer; (d) cuál es el riesgo de litigar dichos casos y las probabilidades de éxito o reducción de responsabilidad por los daños reclamados; (e) cuántas sentencias adversas contra el Estado, que son finales y firmes, ya sea por la Ley de Pleitos Contra el Estado o por la Ley Número 9, hay pendiente de pago

- **Corporaciones Públicas** – un sinnúmero de corporaciones públicas (y agencias con ingresos propios) continúan dependiendo del fondo general. La realidad es que estas corporaciones tienen el potencial de minimizar esa dependencia siempre y cuando se planifique para esos fines. Algunas de estas agencias son la Corporación para la Difusión Pública, El Centro Cardiovascular, ASEM, Consejo General de Educación/Consejo de Educación Superior, Autoridad de Carreteras, AMA y ASDA, entre otros.
- **OCAM** – ha descuidado sus servicios a los municipios por razones económicas. Las orientaciones y asistencia técnica se ofrecen de manera limitada desde las oficinas centrales. Muchos alcaldes han manifestado su desagrado por esta situación y urgen la ayuda directa de la agencia. La OCAM debe ofrecer asesoramiento a los municipios para que éstos a su vez, cumplan con los requisitos y exigencias estatales y federales. Se debe monitorear de manera continua el manejo de fondos, la atención y cumplimiento de recomendaciones de auditorías del Contralor y de entidades federales. Un ejemplo del mal desempeño de OCAM en el apoyo a los municipios es el Banco Gubernamental de Fomento; hay más de \$127,000,000 de fondos federales esperando a ser remesados a los municipios para el desarrollo de obras y proyectos. Otro ejemplo; han fracasado en lograr que los municipios alcancen su autonomía municipal y se les apruebe en la Junta de Planificación sus planes de ordenamiento territorial. Actualmente, solo 30 municipios tienen planes de ordenamiento territorial aprobados. Todos los proyectos de sistemas de

información, tanto a nivel interno como en los municipios, han resultado ser un fracaso a pesar de haber derrochado más de \$5,000,000 en esta área. Actualmente, hay contratos por más de \$600,000 en varios proyectos de adquisición de licencias y programación de sistemas.

SISTEMAS DE INFORMACIÓN

La falta de coordinación central y una política pública clara en cuanto al tema de informática, fue evidente durante el proceso de transición. El resultado de estos esfuerzos fraccionados y sin clara visión, ha ocasionado duplicidad en tareas, pobre integración, falta de experiencia y la continuación de procesos manuales. Este efecto negativo en la pobre coordinación de sistemas ha empeorado la crisis fiscal aumentando el gasto, reduciendo el ingreso e impidiendo la fiscalización de los planes de acción. Algunos ejemplos:

- **Duplicidad de Gastos** - Existe una falta de confianza en los procesos de centralización de los sistemas de información entre Hacienda y/o OGP resultando en una duplicidad de esfuerzos e incremento en el gasto por concepto de tecnología. Por ejemplo, la mayoría de las agencias tienen su “Chief Information Officer” además de contar con organizaciones de apoyo para manejar los temas relacionados a licencias, programas, operaciones, apoyo técnico, entre otros. Es evidente también la falta de controles en manejar el gasto en licencias de programas y en el equipo de computadoras. Esta falta de

controles hace que el Gobierno esté vulnerable al esfuerzo de venta de los contratistas de sistemas. Es importante que la Administración entrante fortalezca los controles de inventario de equipo y programas además del manejo centralizado de contratistas de sistema.

- **Falta de coordinación entre agencias** - Hay también, una gran diferencia en sofisticación y éxito entre agencias que tienen disponible muchos recursos y otros que no. Si hubiese un esfuerzo coordinado, las agencias con limitaciones de recursos se pudiesen beneficiar de un proceso de centralización a la hora de hacer inversiones en tecnología.
- **Inexperiencia para implementar sistemas de información** -Durante el proceso de vistas públicas, observamos como se pierden muchos recursos en tecnología al no saber manejar efectivamente los procesos de implementación. Esto fue evidente en la Policía, BGF y OCAM, entre otros.
- **Falta de integración entre bases de datos** - ASES se ha impactado fiscalmente por la falta de integración con otros sistemas y bases de datos (tales como Hacienda, ASUME, gobierno federal, etc). Esto no le permite llevar a cabo un proceso de fiscalización más efectivo que le permita detectar casos de fraude y/o personas que no son elegibles y así mitigar en parte el déficit fiscal. El Departamento de Hacienda pudiese integrarse con otros sistemas y bases de

datos (tales como Comercios (IVU), Registro de la Propiedad, Recursos Naturales, DTOP, ASUME) para así poder fiscalizar mas efectivamente el cobro de impuestos. Durante la vista de transición el Secretario de Hacienda, afirmó que al día de hoy no se ha podido procesar a ninguna persona o empresa por cobro de IVU.

- **Procesos manuales** – En la Administración de Terrenos, el inventario de terrenos se lleva a cabo de manera manual. El mismo Administrador afirmó en la vista, que hasta depende de la memoria de los que laboran ahí. El Registro de la Propiedad (Departamento de Justicia) nos informó que el registro y los procesos son todos manuales. Solo existe un sistema para el despacho de documentos. Según datos ofrecidos durante las vistas de transición, existen unos 500,000 documentos en registros pendientes a ser despachados.

BUROCRACIA EXCESIVA

La rama Ejecutiva del Gobierno de Puerto Rico se compone de alrededor de 135 agencias. Todos los cuatrienios se crean agencias nuevas, sin necesariamente cerrar o fusionar agencias que ya no ameritan mantenerse. Además, vemos como las agencias siguen añadiendo departamentos y personal, sin necesariamente llevar a cabo los análisis necesarios para justificar estas adiciones a la ya abultada estructura burocrática del Gobierno. También vemos como esta burocracia

encarece los costos de Gobierno al hacer más complejas las transacciones y procesos entre las mismas agencias. Por ejemplo:

- **Hospitales en el Centro Médico** –La pobre administración fiscal ocasiona serios déficits operacionales. Se agrava al mantener separados la administración de los hospitales bajo ASEM y aquellos bajo el Departamento de Salud. Es imperativo consolidar estas operaciones para lograr mayor eficiencia, transparencia y fiscalización en la utilización de recursos. Por ejemplo, mejorar el proceso y sofisticación de la factura y cobro a las aseguradoras es imperativo para mejorar la captación de ingresos propios.
- **Departamento de Educación** – el departamento cuenta en la actualidad con 30 unidades y sub unidades de algún tipo de apoyo en adición a las unidades que apoyan directamente las escuelas públicas del país (Regiones Educativas y Distritos Escolares). Además, el departamento cuenta con aproximadamente 71,000 empleados de los cuales 23,894 son empleados no docentes (33%) con un costo aproximado en nómina de sobre \$600MM. Es imperativo analizar, recomendar e implementar cambios para asegurar que una proporción mayor de recursos del departamento lleguen al salón de clase, en vez del gasto millonario en estructuras excesiva y burocracia.
- **Departamento de la Familia** – el concepto de departamento sombrilla se creó en el 1994, con la idea de mejorar la coordinación entre agencias adscritas y de consolidar/integrar los entes administrativas hasta donde fuese posible.

Catorce años más tarde, nos encontramos con un departamento sombrilla de sobre 1,200 empleados y un presupuesto de \$77 millones.

ASUNTOS LABORALES

“...yo tomé la decisión junto con mi equipo de trabajo de pagar esas nóminas y pues, no debió de haber sido así pero en la vida no viene todo con un manual de instrucciones.”

Román Velasco, Secretario Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, Vista de Transición, jueves 4 de diciembre de 2008

EMPLEOS

De la información provista por el Comité de Transición Saliente al Comité de Transición Entrante se alegó una disminución en la cantidad de empleados públicos del gobierno central del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Sin embargo, la asignación vs. el gasto de Nómina y costos relacionados de los puestos existentes aumentó de \$4,641 millones a \$5,104 millones para el año fiscal 2005; de \$5,224 millones a \$5,257 millones para el año fiscal 2006; para el año fiscal 2007 se redujo de \$5,269 millones a \$5,189 millones; para el año fiscal 2008 se mantuvo igual en \$5,189 millones. Sin embargo, para el año fiscal 2009 aumentó a \$5,528 millones, a pesar de la supuesta reducción de capital humano. Es decir, que al comparar el presupuesto asignado para nóminas del año 2004 con el presupuesto del año corriente hay un aumento considerable en el gasto de nómina y costos relacionados que asciende aproximadamente a \$900 millones en el transcurso del cuatrienio. Esta cifra contrasta con la alegación del gobierno saliente en el sentido

de haber disminuido la cantidad de empleados públicos que cobran del fondo general. En adición, en la información presupuestaria del cuatrienio de 2004-2008 no se incluyen las asignaciones que recibieron las Agencias para gastos de Nómina y puestos ocupados, mediante propuestas de creación y mantenimiento de empleo otorgados mediante la Ley Núm.52 de 1991 y la Ley Núm. 82 de 1980. Dichas leyes son administradas por el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, ascendentes a aproximadamente \$104,405 millones. Cabe señalar que estos fondos, asignados para cubrir parcialmente el gasto de nómina del Gobierno de Puerto Rico, no son fondos recurrentes, por lo que en caso de que las agencias no contasen con los mismos, el aumento en los costos relacionados para nómina podría exceder 1 billón de dólares, al compararlo con los gastos para ese mismo fin, durante el año 2004.

Cabe señalar además, que el gobierno saliente adoptó la práctica de utilizar fondos no recurrentes para el pago de obligaciones recurrentes en el área de personal y recursos humanos; por ejemplo: los fondos comúnmente conocidos como “Ley 52” o Fondo de Oportunidades de Trabajo. El Fondo para el Fomento de Oportunidades de Trabajo fue creado mediante la Ley Núm. 52 de 9 de agosto de 1991, según enmendada, con el fin de fomentar la creación de oportunidades de trabajo para los trabajadores desempleados o para aumentar la estabilidad del empleo y la productividad de los trabajadores. El propósito primordial de esta Ley y del Negociado es canalizar eficientemente los fondos para contribuir a reducir el desempleo en Puerto Rico.

El artículo 2(b) de dicha Ley dispone que estos fondos podrán ser utilizados, **“única y exclusivamente,”** para actividades dirigidas a:

- 1) Promover oportunidades de trabajo en ocupaciones con futuro así identificadas oficialmente por el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos;
- 2) Promover empleo con demanda en el mercado actual; y
- 3) Promover la creación y oportunidades de trabajo de alta productividad.

En adición a esto, dada la naturaleza y origen de los fondos, sus usos y distribución tienen que ser consistentes con las directrices normativas de la Ley federal de Contribuciones por Desempleo. Cabe señalar que de acuerdo por la información provista por el Secretario del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos; de dicho Fondo se están subsidiando los gastos de nómina regular de por lo menos 37 agencias del gobierno Central y municipios. Según la información provista, constituye el 70% de los fondos de Ley Núm. 52, supra, son destinados a agencias y municipios del Estado Libre Asociado. Entendemos que dicha práctica aunque pudiese ser legal, refleja un patrón desmedido de utilizar fondos destinados para fomentar la creación de nuevos empleos en sectores no gubernamentales, en el mantenimiento de nómina gubernamental que debe ser pagada con los fondos recurrentes y disponibles en el fondo general y en los municipios. Dicha práctica

fomenta el crecimiento desmedido e incontrolado de empleos en el Gobierno, sin considerar los recursos disponibles y la realidad económica del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. De acuerdo a la información provista por el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, para el cuatrienio de 2005-2008 se otorgaron propuestas de creación y mantenimiento de empleo, ascendentes a 23,237 puestos. De dicha práctica se deduce que las Agencias del gobierno central no cuentan con los fondos suficientes para sufragar los gastos de Nómina y costos relacionados, creando dependencia del Fondo de Fomento de Oportunidades de Trabajo, con el efecto de que dicho programa no pueda cumplir con los fines primordiales que inspiraron su creación.

CONVENIOS COLECTIVOS

La Ley Núm. 45 de 25 de febrero de 1998, según enmendada, conocida como Ley de Relaciones del Trabajo para el Servicio Público de Puerto Rico, fue creada con el fin de dar el derecho a los empleados públicos del gobierno central, a organizarse y negociar colectivamente.

En la actualidad, según la información ofrecida durante el proceso de transición, existen 61 unidades apropiadas en 48 Agencias certificadas por la Comisión de Relaciones del Trabajo. Al presente, se han firmado 61 convenios colectivos en 48 Agencias, o sea, todas las Agencias tienen convenios colectivos vigentes al día de hoy. La Comisión de Relaciones del Trabajo y el Tribunal Apelativo ha de-

certificado la unidad apropiada, Federación de Maestros del Departamento de Educación y también ha de-certificado la unidad apropiada, SIU de Puerto Rico de la Autoridad de Desperdicios Sólidos. En relación a la vigencia de los convenios colectivos, de conformidad con las disposiciones de la Ley Núm. 45, supra, estos no podrán tener más de tres años de vigencia.

Según la Comisión de Relaciones del Trabajo, han certificado **109,832** puestos de la unidad apropiada al día de hoy. Estos son puestos de empleados regulares o de carrera que pertenecen a la unidad apropiada. La Comisión de Relaciones del Trabajo y el Tribunal Apelativo ha de-certificado la unidad apropiada de la Federación de Maestros del Departamento de Educación, cuya matrícula consta de **39,019** y también a la SIU de Puerto Rico de la Autoridad de Desperdicios Sólidos, cuya matrícula consta de **69**. Si se restan los maestros y a la SIU de la suma total, la cantidad de empleados públicos unionados bajo la Ley Núm. 45 es de **63,419** empleados unionados con convenios colectivos vigentes.

Por otro lado, datos obtenidos de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, el impacto económico de los convenios colectivos bajo la Ley Núm. 45 mensualmente es de **\$10,709,095**; anualmente **\$125,124,260**. A esto, hay que añadir los beneficios que se negocian colectivamente con los empleados unionados y se hacen extensivos a los empleados gerenciales. La Oficina de Gerencia y Presupuesto ofreció los siguientes datos: **\$923,195** el impacto económico mensual; **\$11,186,263** anual.

Si sumamos estas cantidades entre los empleados unionados y empleados gerenciales, mensualmente, el impacto económico será de **\$11,632,290**; anualmente **\$136,310,523**. Estas cantidades podrían aumentar, ya que no están incluidas las aportaciones patronales de seguro social y retiro entre otros.

Durante las vistas de transición se hizo prominente el reclamo por honrar los aumentos otorgados mediante convenios colectivos que fueron firmados por la administración saliente, particularmente durante los últimos meses de administración, y que comprometen al Gobierno de Puerto Rico por los próximos años. El problema principal es que la administración saliente renegoció convenios y otorgó beneficios económicos sin antes identificar la capacidad económica del Gobierno de asumir estas obligaciones adicionales. Según encontramos, esta situación fue consistentemente planteada a la Oficina de Gerencia y Presupuesto durante los procesos de negociación pero no fue tomada en consideración, ni incluidas las asignaciones en los presupuestos recomendados.

Encontramos que las negociaciones y renegociaciones de convenios colectivos por parte de la administración saliente fueron llevadas a cabo de manera irregular. Por ejemplo, todos los miembros del Comité negociador por parte de las Agencias, (patrono) tienen que certificarse a través de la Oficina de Recursos Humanos del Estado Libre Asociado (ORHELA). Esta recomendación emana del **MEMORANDO GENERAL NUM. 310-98 (Guía Núm. 11 de la Carta Circular General Núm. 73-97 de 1 de diciembre de 1997) emitido por la Oficina de Gerencia y**

Presupuesto. Inclusive, en los casos en que los mencionados funcionarios no hayan tomado adiestramiento sobre la Ley Núm. 45, la negociación colectiva será nula al inicio, para salvaguardar los mejores intereses del pueblo de Puerto Rico. En la información suministrada no se proveyó información que establezca el cumplimiento con esta obligación.

Esta recomendación requiere que los miembros de cualquier Comité Negociador que participe de negociaciones de convenios colectivos lleguen a acuerdos que estén orientados por criterios de productividad y de mejoramiento de los servicios al pueblo al menor costo posible; realizados en armonía con el principio de mérito expresado en la ley; fundamentados en la obligación de mantener ininterrumpidamente los servicios esenciales al pueblo y en la consecución del bienestar general de la ciudadanía; y equiparando la responsabilidad indelegable que tienen las agencias de servicio al pueblo y el poder que esta ley le concede a los empleados en determinaciones de salarios, beneficios marginales, y términos y condiciones de empleo.

De igual manera, la Ley Núm. 45, en su Sección 7.5, Prohibición de negociar cláusulas que representen compromisos económicos más allá de los recursos disponibles, indica lo siguiente:

“Ningún convenio colectivo podrá elevar, en ninguno de los años de su vigencia, la proporción del presupuesto funcional que una

agencia ha destinado, en promedio, para sueldos y beneficios marginales de los empleados cubiertos por la negociación, durante los cuatro (4) años anteriores al convenio. A los efectos de estimar los ingresos adicionales futuros de la agencia y hacer los cálculos de costos correspondientes a la negociación para cada año, se utilizará el incremento porcentual promedio presupuestario de los cuatro (4) años anteriores al año del convenio. En caso de no ocurrir un incremento presupuestario en una agencia durante los cuatro (4) años anteriores al año del convenio, la negociación colectiva podrá realizarse como excepción con la autorización del gobernador, dentro de los parámetros correspondientes al por ciento promedio del crecimiento que hubiese tenido el presupuesto del fondo general de Puerto Rico durante los cuatro (4) años anteriores, multiplicado el mismo por el factor punto sesenta (.60). El resultado de esta última operación matemática se aplicará al presupuesto de la agencia concernida.

Se faculta a la Oficina de Gerencia y Presupuesto a promulgar la reglamentación necesaria para la implantación de las disposiciones de esta Sección.

Las economías que se realicen como resultado de la eliminación o consolidación de puestos en una Agencia podrán utilizarse, hasta un setenta y cinco por ciento (75%) del importe de los sueldos asignados a las plazas suprimidas o consolidadas, para mejorar las condiciones de trabajo y las compensaciones de los empleados de la Agencia.”

En adición, la Oficina de Gerencia y Presupuesto emitió el Reglamento para la Aplicación de la Sección 7.5 de la Ley Núm. 45. **Este Reglamento prohíbe negociar cláusulas que representen compromisos económicos más allá de los recursos disponibles y de acordarse una cláusula de esta índole, ésta será nula, excepto que tenga una autorización del Gobernador.** Las negociaciones tendrán que ajustarse al periodo presupuestario. Toda negociación de cláusulas económicas finalizada luego de la aprobación del presupuesto gubernamental, será efectiva el próximo año fiscal, a menos que la Agencia certifique que tiene economías en su presupuesto que le permiten cubrir la totalidad del impacto económico de las cláusulas económicas negociadas en el año fiscal vigente.

La Oficina de Gerencia y Presupuesto está obligada a certificar a las Agencias en el proceso de negociación la cantidad del presupuesto que tiene disponible para negociar. De no tener los recursos económicos disponibles lamentablemente no se puede llegar a acuerdos en las cláusulas económicas. Cabe señalar, que de la información ofrecida y los múltiples requerimientos hechos al Comité de Transición saliente, no surge información de que se hayan cumplido con dichas disposiciones legales y reglamentarias.

La información suministrada por los diferentes jefes de agencia demuestra que fueron negociadas unas cláusulas económicas en sus respectivos convenios colectivos cuando las agencias no contaban con los recursos fiscales disponibles

para cumplir con las mismas, afectando así la situación fiscal de las respectivas agencias, poniendo a la administración entrante en una situación difícil al no contar con los recursos económicos para cumplir con dichos convenios.

Con esto entendemos que puede darse el caso en que se haya hecho una representación incorrecta en las negociaciones hacia el liderato de las uniones en cuanto a la disponibilidad de los recursos.

CONTRATACIONES ILEGALES

La RC de la C 2443 y de la C 2444 relativa al Presupuesto General de gastos gubernamentales 2008-2009 estableció en la Sección 4 las disposiciones relacionadas a la prohibición de reclutamiento de personal durante la veda electoral. En dicha sección se establece que la veda electoral comenzaría a partir del 1 de julio de 2008 y hasta dos (2) meses después de las elecciones generales. También establece la prohibición del reclutamiento de personal con cargo a las asignaciones consignadas para gastos de nómina a través de la RC.

A tales efectos el Gobernador saliente emitió la Declaración Explicativa Núm. DE-2008-01, en donde establece que el presupuesto aprobado atendería las necesidades en un marco de recursos limitados y controlando a su vez el crecimiento del gasto. Admite que el déficit reconocido se debía principalmente a controles de gastos muy poco efectivos y una nómina en crecimiento.

Es por esta razón, que el Gobernador saliente alegadamente estimó necesario aclarar la aplicación de la Sección 4 de ambas resoluciones, en específico, en lo referente al lenguaje utilizado en lo relacionado a la prohibición del reclutamiento de personal, desde el 1 de julio de 2008, porque alegadamente entendió que responde a interpretaciones erróneas que fueron más allá de las disposiciones citadas por ésta. Toda vez que limitó la discreción y flexibilidad que goza el Primer Ejecutivo según establecido en la Declaración Explicativa Núm. DE - 2006 -01, página tres (3), la cual en síntesis establece según su interpretación, el coartar la flexibilidad que goza la Rama Ejecutiva por tanto lo dispuesto debe ser rechazado. Concluyó que las aplicaciones en relación al reclutamiento de personal sólo serán de aplicación al reclutamiento de nuevo personal pero no así, a todas las demás transacciones de personal reguladas por la veda electoral tradicional, entiéndase la que comienza en septiembre cinco (5) de 2008 hasta dos (2) meses posteriores a la elección general. Cabe señalar que dicha Declaración Ejecutiva del Gobernador saliente, no estuvo fundamentada en ninguna determinación judicial y /o opinión legal del Secretario de Justicia, donde se analizará jurídicamente los alcances de las prohibiciones sobre transacciones de personal contenidas en la Resolución Conjunta de Presupuesto.

La Administración saliente expresó que las resoluciones conjuntas no son de aplicación al reclutamiento de funcionarios cuyo nombramiento recaiga en el Primer Ejecutivo, revocando entonces lo ya acordado para la aprobación del presupuesto. Como señaláramos, sobre ese aspecto, el Gobernador saliente no

apoyó su Declaración explicativa en ningún pronunciamiento del Tribunal Supremo en el sentido que invalide la prohibición de la RC de la C 2443 y 2444 como tampoco presentó un recurso judicial para impugnar la validez de dicha prohibición.

Luego de la referida Declaración Explicativa DE-2008-01, la ORHELA, emite el Memorando Especial Núm. 9 - 2008, el cual en síntesis avala plenamente lo estipulado en ésta, al establecer que la veda electoral no puede ser sustituida por la veda tradicional contenida en la Sec. 6.9 de la Ley Núm. 184, según enmendada, y que toda transacción de personal que no conlleve el ingreso de una nueva persona al sistema de recursos humanos del Gobierno se podrá llevar a cabo. Además, le da peso absoluto a las dispensas aprobadas con posterioridad a la veda por entender que es jurisdicción expresa de éstos. Por tanto, no reconoce lo estipulado entre las partes en la Resolución previamente discutida. ORHELA no estableció ningún fundamento jurisprudencial para sostener su posición de no reconocer el mandato y prohibición expresa de la RC de la C 2443 y 2444. Sólo concuerda con ORHELA en lo relacionado al reclutamiento de personal al período de veda electoral, en todos aquellos puestos que se nutran y se paguen con fondos especiales y/o federales, provenientes de otras asignaciones sujetos a la Sección 4.

No obstante, no concurrimos en lo referente a las transacciones de personal, tales como: ascensos, traslados, descensos, reclasificaciones, cambio de servicios de carrera a confianza o viceversa, convocatorias internas, asignaciones

administrativas o traslados inter-agenciales. Las mismas para efectos de la Ley 184, supra, se consideran como reclutamientos debido a que en el proceso de éstas, están envueltos la selección y los períodos probatorios contemplados en la Sección 4, anteriormente discutid; por tanto todas estas transacciones quedaron prohibidas por ésta. Entendemos que todos los nombramientos o transacciones de personal realizadas durante el periodo dispuesto en la RC de la C 2443 podrían ser nulos.

En relación a las Dispensas, cita el Memorando Núm.9-2008, el cual establece que para que sea válido el reclutamiento de personal tiene que circunscribirse a las excepciones anteriormente discutidas, pero éstos están sujetos a las necesidades urgentes inaplazables y a la certificación presupuestaria de OGP. Posterior a esto, es entonces, cuando la ORHELA puede emitir la dispensa, siempre y cuando cumpla con lo anteriormente discutido y se haya solicitado con no menos de siete días laborables de antelación a la fecha de efectividad.

Por tanto si las Dispensas emitidas por la ORHELA carecen de hechos materiales o documentos pertinentes a los discutidos, las Dispensas otorgadas son nulas. De igual forma sugerimos que se examinen las certificaciones de fondos para las contrataciones, ya que entendemos que dicho requerimiento es uno que va dirigido a que el Gobierno se asegure de que están los fondos disponibles en las partidas presupuestarias correspondientes, para llevar a cabo el reclutamiento de nuevo personal en el servicio regular de carrera del Gobierno de Puerto Rico.

Como hemos discutido, el déficit en flujo de caja del Gobierno de Puerto Rico, no es reciente y entendemos constituye un impedimento para que se emitiesen certificaciones de fondos para llevar a cabo nuevos nombramientos.

Por último, al evaluar los nombramientos realizados en la veda aprobada de la Resolución Conjunta, entiéndase del 1 de julio al 4 de septiembre de 2008, es necesario solicitar la siguiente información:

- Nombramientos realizados en el período de veda extendida
- Cuenta o Fondo de donde se financia el pago de salario para cada puesto
- Funciones que realiza el empleado nombrado en cada puesto
- Copia de documentos sometidos a OGP y/o ORHELA para solicitar dispensa
- Evidencia de la certificación de capacidad presupuestaria de la OGP, si aplica
- Evidencia de la dispensa otorgada por la ORHELA

De los documentos suministrados por ORHELA se desprende el otorgamiento de más de 5,000 dispensas. La información suministrada no presenta justificación para el otorgamiento de las mismas, ni la procedencia de los fondos para el reclutamiento de estos empleados. La carta normativa especial núm. 1-2008 del 6 de junio de 2008, establece en su inciso V “Excepciones a la prohibición eleccionaria en la naturaleza de la necesidad pública; solicitudes de dispensa” que

serán exceptuadas las siguientes: área de servicios de salud (entiéndase médicos, enfermeras y personal de servicio directo a pacientes), servicios directos a estudiantes en las escuelas públicas (entiéndase maestros, trabajadores escolares y bibliotecarios), servicios de protección y seguridad en relación con personas y propiedad (entiéndase oficiales de custodia, academia de policía y bomberos), programas para combatir directamente desempleo, programas y proyectos financiados Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y cualquier otra área de servicio o programa a discreción que el Director(a) de ORHELA determine. A pesar de estas excepciones, siempre debe estar justificada la necesidad del servicio y la disponibilidad de los fondos. Sin embargo, de los documentos suministrados por la ORHELA se desprende que fueron otorgadas dispensas para el reclutamiento de personal fuera de las exclusiones del inciso V. Por ejemplo, la aprobación de una dispensa para el reclutamiento de doscientos (200) cadetes de bomberos los cuales fueron reclutados por una propuesta del Negociado de Oportunidades de Trabajo del Departamento del Trabajo cuyos fondos no son recurrentes.

Concluimos de la información obtenida del proceso de transición que la administración anterior no tomó medidas responsables para un manejo de presupuesto de Gobierno comenzando con el control de reclutamiento y selección de personal, la aprobación de cláusulas económicas en los convenios colectivos y

las transacciones de personal al otorgar más de 5,000 dispensas durante el periodo de veda electoral, sin la debida justificación.

SERVICIOS GUBERNAMENTALES

“Es importante mencionar que la situación financiera de ASES en el presente año fiscal tendría del efecto de que no hayan fondos suficientes para el pago de primas del plan de salud del Gobierno durante los últimos meses del año fiscal 2008-2009”.

Minerva Rivera, Directora Ejecutiva Administración de Servicios de Salud, Vista de Transición, viernes 14 de noviembre de 2008

SALUD

Igual que en otros temas, los funcionarios a cargo de los distintos componentes del Sistema de Salud Pública de Puerto Rico aparentan un desconocimiento craso de las responsabilidades fiscales de sus agencias. La Administración de Seguros de Salud (ASES) proyecta un déficit al 30 de junio de 2009 de \$499.5 millones. Esto puede ser agravado por razón de la demanda de los Centros 330 contra el Departamento de Salud que reclaman pagos adicionales de Medicaid. De prevaler los demandantes, ASES dejará de recibir esos fondos millonarios. Para el corriente año fiscal, ASES estimó un aumento en el costo de los servicios que contrata a las aseguradoras de 7%. La realidad resultó en 11% de aumento.

Habiendo más pobreza y desempleo, el Gobierno desproveyó de la tarjeta de salud a cientos de miles de personas. De hecho, el Gobierno les quitó a todos la cubierta de servicios mentales para volver a proveer los servicios directamente. Además, empezó a experimentar con medidas de administración de los servicios de salud de resultados desconocidos, no fiscalizó a las aseguradoras y extendió contratos sin negociar sus términos. Estas acciones ocasionan que la tarjeta de salud se quede sin fondos a más tardar en febrero de 2009 ya que ASES tiene un déficit operacional de \$500 millones de dólares.

El Departamento de Salud gastó \$80 millones para una llamada “Tarjeta Inteligente” que no existe. ASSMCA se agenció una propiedad de 13 cuerdas y más de 30 edificios que no necesitaba para acomodar sus oficinas. Para ello, el Gobierno se endeudó por más de \$30 millones y unos empresarios privados que estaban a punto de la quiebra, la evitaron. Mientras cientos de propiedades vacantes del Gobierno continúan vacías, la aludida transacción le costará al Gobierno alrededor de \$50 millones.

Entre la información que encontramos durante el proceso de transición, se destaca lo siguiente:

- El Departamento de Salud representa tener un sobrante de \$1.7 millones, pero se ha detectado que no contabilizaron sus deudas a suplidores y contratistas, lo cual puede representar una cantidad considerable de millones de dólares. Además, incurren en la práctica de inflar las acreencias

representando que sus cuentas por cobrar son de más cantidad que la verdadera.

- Desconocemos si esto es por diseño para aparentar a propósito una situación fiscal incorrecto o por incapacidad para llevar correctamente las cuentas.
- Las deudas pendientes de Salud con corporaciones públicas ascienden a más de \$11 millones.
- El Departamento de Salud Federal reclama devolución de \$24 millones que Salud alega han reducido a \$15 millones) por el uso indebido de fonos federales para medicamentos del programa de SIDA.
- Las negociaciones con los planes médicos se dilatan y los contratos se caracterizan por la práctica de extenderlos incluyéndoles parchos de enmiendas, pero sin formalizar contratos nuevos revisados.
- Se entiende hay sobre 400,000 “tarjetas inteligentes” almacenadas por años en Evertec. Al proyecto de las “tarjetas inteligentes” le fueron asignados sobre \$80 millones y nadie ha dado cuenta satisfactoria de su uso.
- Al igual que en otros departamentos, en Salud y las agencias de su sombra se tramitan cantidades de transacciones de personal sospechosamente cerca y después de las elecciones. Es extraño, que de súbito hicieran falta estos

nombramientos y estos cambios de personal de confianza a regular y de temporales a regulares.

SEGURIDAD

Lamentablemente nuestro entorno social se ha deteriorado de manera tan significativa como penosa. El crimen en general, acuciado por la plaga del narcotráfico, expone a toda la comunidad a graves riesgos físicos y económicos. No hay seguridad en las escuelas ni en las calles, en las áreas rurales ni en las urbanas. El deterioro en la tranquilidad y seguridad a la que toda sociedad aspira es motivo de preocupación y refleja en gran parte el desorden y falta de dirección del Gobierno.

Entre la información que encontramos durante el proceso de transición, se destaca lo siguiente:

- Se desconoce la inversión total destinada a la adquisición de tecnología para combatir el crimen. Se desconoce además la utilización y provecho de esa tecnología.
- A pesar del uso de las cámaras, los delitos Tipo I reflejan mayor incidencia en los residenciales públicos y sus alrededores.
- No hay una medición certera del programa de cámaras ni una coordinación efectiva entre la Policía y Vivienda.

- El uso de alta tecnología para combatir el crimen diariamente es mínimo.
- El proyecto Compstat no ha sido impulsado a todas las áreas.
- Se utiliza una sola línea T1 para todas las comunicaciones de la Policía, haciendo muy lento el intercambio de información, incluyendo Compstat.
- La mayoría de las patrullas, incluyendo las recién adquiridas, carecen de equipo investigativo.
- La Policía de Puerto Rico no cuenta con supervisores suficientes, ya que al momento existen sobre 2,100 puestos de supervisión vacantes.
- Se observa una reducción en el número de policías que entra a la fuerza, mientras que la rotación, por muerte, jubilación, renuncia y otras, permanece igual. Ha ocurrido una reducción dramática en la matrícula de la Policía en los últimos 4 años. Más aún, en 2004 y 2007 no hubo matrícula alguna.
- Los gastos de nómina consumen el 92% del presupuesto de la Policía de Puerto Rico, lo que no deja fondos suficientes para invertir en otras cosas, en particular, en equipo necesario.
- El 50% de los fondos federales destinados a combatir el crimen se utilizan para pagar horas extra a policías.

- La aportación federal mínima se redujo por \$3 millones más en el último año, de \$8.3 a \$5.7 millones.
- La Policía arrastra una deuda de nómina de \$29,635,375.94 sin presupuestar, además de \$7,000,000.00 por “otros beneficios” de liquidaciones de enfermedad.
- La Policía proyecta una insuficiencia de \$51,762,207.00, pero OGP refleja una insuficiencia de solo \$5,890,000.00, lo que demuestra un claro desfase entre la agencia y contabilidad central, problema no exclusivo a la Policía.
- Existen grandes dificultades para lograr convicciones en los tribunales. Esto tiene un efecto negativo en la moral de los miembros de la Policía.
- El proceso para asignar vehículos confiscados, responsabilidad del Departamento de Justicia, es uno lento y difícil.

También encontramos durante el proceso de transición que la administración del Departamento de Justicia fue una pobre, lo que agravó el problema de seguridad que afecta a todo Puerto Rico. En términos generales sobre el desempeño del Ministerio Público, encontramos que la centralización del poder de decisiones en el Departamento de Justicia afectó la prestación de servicios a la ciudadanía. La norma consistió en centralizar todo en la Oficina del Secretario, de forma tal que la burocratización del procesamiento criminal menoscabó la confianza en el trabajo de los fiscales, minó su credibilidad ante la ciudadanía, la judicatura y los abogados

de defensa. La práctica en el Departamento de Justicia se convirtió en mantener oficinas, como la Oficina del Fiscal General, operando con el mínimo de personal, con el fin de utilizar lo destinado en el presupuesto de la agencia para dichas oficinas en otras áreas. También encontramos que servicios que usualmente se brindaron por profesionales en puestos regulares del Departamento de Justicia, los brindaron profesionales por conducto de contratos de servicios directamente con la Oficina del Secretario, particularmente algunos que claramente indicaban que el contratista representaría al Estado en casos de procesamiento criminal o investigaría querellas de ética profesional contra abogados, servicios a nuestro entender prestados de forma *ultra vires* y con consecuencias jurídicas serias.

En cuanto al presupuesto de la agencia, encontramos que un por ciento enorme del mismo está destinado a nómina. Por ejemplo, casi \$11 millones de los \$13 millones del presupuesto del Negociado de Investigaciones Especiales está destinado para cubrir nómina, mientras que de dicho presupuesto sólo \$50,000 se destinó para fondos a ser utilizados en investigaciones criminales, lo que demuestra una falta de visión en prioridades para este componente investigativo de la agencia, cuyo fin es combatir el crimen organizado y la corrupción gubernamental. Preocupa también la cantidad de nombramientos que se han hecho durante el período de veda electoral a través de la agencia.

EDUCACIÓN

No se puede atender el crónico problema de la pobreza en Puerto Rico, donde casi el 50% de la población cualifica para la tarjeta de salud, la tarjeta de la familia y otros apoyos sociales que se transmiten de generación en generación en la mayor parte de los casos, sin atender y resolver prioritariamente el que las escuelas provean la educación necesaria para que nuestros jóvenes tengan oportunidad de progresar. Mientras la filosofía educativa del Gobierno sea la de menospreciar la importancia de dominar el idioma inglés y el promover el nacionalismo cultural que limita, se seguirán condenando a generaciones futuras de puertorriqueños al desempleo y al subempleo. La deplorable condición física de las escuelas, la falta de materiales, libros y el ambiente de privaciones e inseguridad en que se desempeñan maestros y estudiantes ha sido norma durante el cuatrienio que finaliza.

VIVIENDA

La falta de vivienda adecuada ascendía a cientos de miles de puertorriqueños que viven en áreas inundables o susceptibles a derrumbes. La carencia de servicios básicos como el agua, corriente eléctrica y las facilidades sanitarias atentan seriamente contra la calidad de vida de demasiadas personas.

El empobrecimiento colectivo e individual que se ha experimentado en Puerto Rico ha hecho mucho más difícil la vida a estos hermanos. Sin embargo, el Departamento de la Vivienda y sus agencias hermanas han aumentado

considerablemente la cantidad de empleados y complicado más su estructura. La incidencia criminal, el desempleo y la falta de escolaridad siguen limitando a los ciudadanos que viven en los residenciales y en viviendas inadecuadas.

FAMILIA

Cada uno de los temas anteriores afecta la paz, la estabilidad de nuestras familias e incide en su convivencia. Pero hay circunstancias más trágicas aún, tales como la violencia doméstica, al abuso de menores, niños abandonados y las violaciones sexuales. Todas estas situaciones penosas, social y humanamente han azotado la fibra familiar incrementalmente en los años recientes.

De la información recibida durante el proceso de transición se desprende lo siguiente:

- Se informa por el gobierno saliente que el presupuesto del Departamento de Familia al comienzo del año fiscal 2008-2009 era de aproximadamente \$76,000,000, de los cuales se indica \$45,000,000 corresponden, de forma estricta, al pago de nómina de empleados y asuntos relacionados.
- De una evaluación de las operaciones del Departamento, conforme a la información contenida en los documentos provistos por la administración saliente, al día de hoy no puede establecerse con exactitud la situación operacional de la organización, sobre todo en el aspecto fiscal. Esto debido a que a pesar de que el comité de transición solicitó diversos documentos al Secretario del Departamento de la Familia, sobre todo aquellos relacionados

al balance presupuestario, al menos proyectado al 31 de diciembre de 2008, esta información nunca se hizo disponible.

- En cuanto al aspecto programático y de servicios del Departamento, encontramos que existen grandes lagunas en relación a la efectividad de diversos programas implantados. A continuación, esbozamos algunos de éstos:
 - **Programa Lee y Sueña:** Éste es un programa compartido entre la oficina de la Primera Dama y el Departamento de la Familia. El mismo se concibió como uno creado al amparo de la Ley Núm. 177 de 1 de agosto de 2003, conocida como *Ley para el Bienestar y la Protección Integral de la Niñez*. Se indica como su propósito y razón de ser, entre otras cosas, el que se brinde orientación a padres de como leer a sus niños desde sus años formativos para así evitar el maltrato. Sin embargo, no se establece ninguna meta medible la cual evidencie, más allá de un por ciento de aceptación, cómo y en qué cantidad dicho programa ha contribuido a lograr cumplir los objetivos de la Ley Número 177, supra.
 - **Área de protección y prevención de maltrato:** En cuanto a este aspecto, medular en la operación del Departamento, específicamente para ADFAN, no se conoce con exactitud el número de casos activos bajo este renglón y qué servicios específicos se están brindando a los

menores. Específicamente se desconoce que por ciento de los casos se han referido a los diversos centros de servicios contratados, tal y como puede ser la Universidad Carlos Albizu, cuán efectivos son los servicios ofrecidos y cuanto tiempo se tardan estos centros para validar o descartar situaciones de alegado maltrato. De igual forma, tampoco se indica si dentro del propio Departamento existe personal capacitado para atender no sólo las situaciones de remoción y/o privación, sino para efectuar la evaluación que hoy efectúan contratistas privados para validar o descartar situaciones de maltrato.

- **Programa de amas de llaves, hogares sustitutos y hogares de crianza:** De estos programas, adscritos a la ADFAN y los cuales consumen una cantidad razonable de su presupuesto operacional, se desconocen aspectos tan medulares como lo son: número de amas de llaves autorizadas; solicitudes pendientes de autorizar; pagos pendientes a amas de llave. En cuanto al aspecto de los hogares sustitutos, se desconoce el total de menores bajo custodia legal del Departamento así como cuantos se encuentran en facilidades administradas, facilidades subvencionadas y pagos pendientes a las mismas. De igual forma tampoco se tiene información sobre el número de hogares de crianza certificados, licenciados, pagos

pendientes del año fiscal corriente así como deudas de años anteriores.

- Otro aspecto importante es el relacionado al proceso de mecanización llevado a cabo en la ACUDEN de forma reciente. Se indica que el propósito del mismo es el de automatizar el programa de Head Start a los fines que cumpla con los requisitos de identificación de objetivos, monitoreo de desempeño y obligación de rendir informes. Sin embargo, a pesar que se indica que el RFP data del 2006 y el cual al día de hoy no hemos podido evaluar, se obligan unas cantidades sustanciales en períodos sumamente cortos de tiempo, sin ni siquiera una explicación lógica sobre lo propuesto ni el tiempo aproximado para culminar el proceso.
- De otra parte, esta administración es una la cual presenta diversos contratos por servicios, entre ellos para asesoría a la Administradora de ACUDEN sobre aspectos gerenciales y legales sin ningún tipo de justificación sobre necesidad o peritaje especial de las personas contratadas. De hecho, en el caso de aspectos legales, a pesar que la ACUDEN cuenta con abogados como parte de su plantilla de empleados regulares, se contratan abogados a los cuales, una vez contratados, se les aumenta la partida presupuestaria originalmente pactada erogando aún más el presupuesto del Departamento.
- En cuanto a los documentos fiscales evaluados, no existe o al menos no fue provisto al comité de transición “single audit” alguno ni del secretariado ni

de las administraciones para el año fiscal 2008. Lo anterior, administrativamente, coloca a la administración entrante en precario dado al hecho que la operación fiscal del departamento y sus respectivas administraciones se desconoce de forma real y efectiva, incluyendo su flujo de caja, situación la cual dificulta y obstaculiza la prestación efectiva y la calidad en los servicios que ministerialmente estamos llamados a proveer a los ciudadanos.

- Así mismo es importante destacar que se desconoce con exactitud cuantas organizaciones de base comunitaria han prestado servicios al DF. Muchos de estas organizaciones se encuentran con pagos sin procesar por el Departamento de Hacienda. En términos de prestación de servicios, esta situación presenta un cuadro efectivo de parálisis de servicios, lo cual ya ha provocado y puede continuar provocando cierres de centros en las comunidades más pobres, suscitando situaciones difíciles tanto en el aspecto laboral como en el de servicios.

DESARROLLO ECONÓMICO

"Encuentro que muchas de esas hospederías estaban encaminadas cuando yo era subdirector de turismo y yo me fui hace 9 años"

Jaime González, Comité de Transición Entrante, Vista de Transición, lunes 8 de diciembre de 2008

AUTORIDAD DE LOS PUERTOS

Uno de los problemas que identificamos en nuestro análisis de la administración saliente es la falta de planes coordinados, prioridades claras y la pobre ejecución de estrategias para el desarrollo económico de Puerto Rico. Esta situación queda manifestada en los múltiples problemas que enfrenta la Autoridad de los Puertos, particularmente para promover el tráfico de cruceros de pasajeros del puerto de San Juan.

Entre las situaciones identificadas, encontramos que Puerto Rico perdió la oportunidad de recibir los nuevos barcos cruceros "OASIS class" de la Royal Caribbean, una de las líneas principales que navegan al puerto de San Juan, porque no se hicieron los arreglos necesarios al muelle 3. Estos nuevos cruceros, que comienzan a navegar por el Caribe durante el año 2009 y se convertirán en parte

integral de la flota de Royal Caribbean, irán directo a St. Thomas desde Ft. Lauderdale sin parar en Puerto Rico porque la Autoridad no planificó y actuó proactivamente de acuerdo con las tendencias prevalecientes en la industria. Además, la Autoridad le adeuda a Royal Caribbean sobre \$17 millones y tiene demandado a Carnival por incumplimiento de contrato aun cuando un árbitro fallo en contra de la Autoridad, lo que ha causado que la relación con estas dos líneas de cruceros se deteriore significativamente. Evidencia adicional de la pobre gestión de la Autoridad bajo la administración saliente para atraer actividad económica a Puerto Rico es el hecho de que actualmente no existen inquilinos para el terminal A del puerto de San Juan, el cual fue construido a un costo de más de \$125 millones.

COMPAÑÍA DE FOMENTO INDUSTRIAL

La Compañía de Fomento Industrial, responsable por impulsar y fortalecer el desarrollo económico de Puerto Rico, presenta varias situaciones que afectan su capacidad de cumplir con su misión principal. La falta de coordinación en la visión en proyectos de desarrollo se percibió en la discusión con la Compañía de Fomento Industrial. Aunque la política gubernamental en los últimos años ha enfatizado la importancia de promover las ciencias y la tecnología como ámbitos centrales en el desarrollo industrial, el programa del Corredor de Conocimiento no está recibiendo el apoyo necesario para cumplir con estas metas. El proyecto, cuya implementación crearía un centro académico y tecnológico para el beneficio de las instituciones educativas e industrias científicas en la isla, recibe solo \$5 millones

del Gobierno, los cuales no han sido recibidos a la fecha de la vista. La falta de compromiso real con lo propuesto desacelera el proceso y pone en riesgo las ventajas económicas que se podrán derivar del mismo.

Reestructuración de PRIDCO Inconclusa

La Compañía aprobó una reestructuración de recursos humanos en septiembre de 2005 con el fin de lograr la autosuficiencia del fondo general y reducir la nómina existente en aquel entonces, estimada en un 70% del total de gastos de la Compañía. Dicha reestructuración se implementó utilizando un Plan de Separación Voluntaria y Retiro Temprano incentivado. A base de este plan de reestructuración, la Compañía redujo su empleomanía de 650 a 234 y prometió un equipo de trabajo altamente capacitado con un sistema de compensación basado en la productividad y las necesidades de la industria. Sin embargo, encontramos que luego de la reestructuración, la Compañía ha confrontado problemas en la planificación y la ejecución de los recursos. En el 2006, aún después de la reducción de empleados del 2005, se justificó la creación de 131 nuevos puestos en el servicio de carrera de los cuales no se nos proveyó la dispensa que mediara sobre los mismos. La Compañía actualmente tiene 322 empleados, de los cuales 33 son

de confianza. No se explica el por qué del aumento en empleados luego de la reestructuración. La Compañía en estos momentos confronta varias impugnaciones de puestos, cambios en las escalas de retribución no equitativas, reclamaciones de ajustes salariales, todo proveniente de la reestructuración no completada y/o no llevada efectivamente.

El Contralor de Puerto Rico ha señalado varias deficiencias a la Compañía en relación a los adiestramientos de los empleados y sobre los Reglamentos Internos que rigen la misma. En relación a éstos, del informe se desprende que los adiestramientos brindados no cumplen con las estrategias delineadas con la nueva estructura implantada ni con los Reglamentos. De los informes se desprende además que la Compañía realizó en el año fiscal 2008 evaluaciones de desempeño al personal gerencial sin mediar descripciones de puestos pero a los empleados unionados no se les evaluó según acordaron con la representación sindical. Sin embargo, se concedieron 3 nuevos tipos de aumentos: mérito, mérito especial y por equidad, se desconocen los parámetros y criterios para otorgar cada uno de ellos.

Línea de Crédito de BGF para financiar Reestructuración Sin Pagar

La reestructuración de recursos humanos y retiro temprano de empleados de la Compañía se financió con una línea de crédito otorgada por el BGF a la Compañía por \$75 millones de los cuales se han gastado \$51 millones. La línea de crédito fue garantizada con 11 propiedades de la Compañía con un valor de \$120 millones. La fuente de repago de la línea de crédito se compone de la venta de 14 propiedades de la Compañía identificadas con potencial de venta. Sin embargo, estas propiedades no se han vendido para satisfacer la línea de crédito ofrecida al BGF y en muchas de ellas no han comenzado el proceso de venta. La línea de crédito expiraba el 31 de diciembre de 2008 y fue extendida recientemente, sin tener la fecha exacta al 31 de diciembre de 2009 por lo que habrá que continuar pagando los intereses hasta que se salde la línea de crédito.

Transacciones de Bienes Raíces

La Compañía cuenta con 25 millones de pies cuadrados de espacio industrial de los cuales sólo 16.5 millones de pies cuadrados producen ingresos de renta mientras los restantes 8.7 millones de pies cuadrados no producen ingresos. El 35% de los edificios están vacantes. Durante el proceso de transición el Director Ejecutivo de la Compañía notificó que el 75% de los edificios alquilables están arrendados. No obstante, según el listado de facturación, sólo el 65% de los activos producen ingresos de renta. El 10% de las propiedades están reservadas para ventas y arrendamiento de propiedades, pero no se concretizan. O sea, hay múltiples

propiedades con más de un año sin concretarse la venta. Además, existe un gasto excesivo por mantenimiento de los edificios vacantes.

Situación Financiera de la Compañía

El Presupuesto consolidado 2008-2009 de la Compañía asciende a \$149.465 millones de los cuáles el 21% corresponde a ingresos de venta y el 41% corresponde a arrendamiento de propiedades; mientras, los desembolsos ascienden a \$134.591 millones. El presupuesto de la Compañía está supeditado a la venta de ciertas propiedades, sin embargo, a octubre de 2008 las ventas estaban un 80% por debajo a lo proyectado. La Compañía tiene que ejercer un programa agresivo de venta de propiedades para poder “cuadrar” el presupuesto. Sólo el 41% de los ingresos son por concepto de arrendamiento de propiedades. La Compañía deberá entrar en un programa agresivo de alquiler de sus propiedades, ampliando su cartera de clientes para poder devengar mayor ingresos de renta de propiedades. Los ingresos por concepto de arrendamiento de propiedades están por debajo a la capacidad de arrendamiento. El 35% de los 25,221mm de inventario de pies cuadrados no producen ingresos de renta.

Promoción Industrial

La nueva estructura generó tres grupos promocionales: (i) Bio-ciencias, (ii) Telecomunicaciones e Informática e (iii) Industrias y Servicios Estratégicos. El establecimiento de estas tres áreas creadas bajo la premisa de trabajo en células independientes, no fue implementada, lo que ha generado ineficiencia y confusión en los procesos promocionales; inequidad en la distribución de tareas; falta de comunicación; falta de procedimientos; además de fomentar negociaciones aisladas del sistema de regulación interno, sin el debido procedimiento previo de evaluación de razonabilidad de costos. La nueva estructura no cuenta con un modelo promocional basado en planificación estratégica apuntando hacia la economía actual. La división de los tres grupos promocionales además no fomenta el trabajo en equipo. De igual manera, no existe equidad en el sistema de retribución salarial, por ejemplo, personal nuevo fue reclutado con un salario sustancialmente mayor a los empleados con más experiencia y mejor calificados.

Cierres de Fábricas

Se han identificado durante las vistas de transición aproximadamente seis cierres de empresas que afectaran a Puerto Rico en los próximos meses, a saber:

- Hewlett-Packard Caribe, NV (“HP”), Aguadilla – HP se estableció en Puerto Rico en Aguadilla en el año 1980 y cuenta con aproximadamente 1,200 empleados. En Puerto Rico, se dedica a la manufactura de plumillas para

impresoras, la manufactura de servidores computacionales, y otros productos y servicios relacionados. En marzo de 2005, Hewlett-Packard anunció la cesantía de 600 empleados como resultado del movimiento de ciertas actividades de manufactura a Malasia. HP pospuso las cesantías pero informó recientemente a la Compañía que se aproxima en febrero a marzo de 2009 el despido de 200 empleados dentro del mismo proceso ya anunciado.

- Tyco Safety Products, Aguadilla - En abril de 2008 anunciaron el cierre de la empresa, cesanteando 900 empleados de forma escalonada. Al momento, la empresa cuenta con 700 empleados en tres turnos de trabajo. Desde enero de 2009 aumentarán las cesantías en forma escalonada hasta que cierren totalmente en junio de 2009. Los empleados están notificados de este plan y la empresa tiene \$40 millones en paquetes de compensación para los empleados. Tyco se dedica a la manufactura de productos de seguridad en particular para comercios, como cámaras de video-vigilancia, etiquetas y detectores. La decisión se debe a los altos costos de producción y la pérdida de la Sección 936 factor determinante. La producción se mudará a Méjico y China. Necesitan asistencia para vender el edificio de 314,000 pies cuadrados con 58 cuerdas de terreno. Han tenido prospectos pero no han tenido éxito en venderlo. El edificio está valorado en \$12 millones, sujeto a negociación.

- Patheon/Ceph International en Carolina - empresa global de manufactura farmacéutica por contrato. La empresa actualmente cuenta con tres facilidades en Puerto Rico en Caguas, Manatí y Carolina. La empresa, como parte de su estrategia de mejorar sus operaciones en Puerto Rico, las cuales estaban reportando pérdidas, comunicó en su reporte anual del 2007 que venderían las facilidades de Carolina de aproximadamente 230,000 pies cuadrados fortalecerían las operaciones en Caguas y Manatí. El anuncio de cierre oficial se hizo el 12 de diciembre del 2008 fecha en que se reunió la Junta de Directores de la corporación. Se perderían 131 empleos. En junio 24 de 2008, representantes de la empresa Patheon se reunieron con la Compañía, para comunicar sobre el progreso del cierre. Pantheon produce productos de cephalosporina. El producto de mayor volumen que se produce en Carolina es OMNICEF. OMNICEF es un producto de Abbott. La razón de Cierre es que OMNICEF perdió la patente en mayo de 2007 y por lo tanto se ha ido perdiendo el mercado al entrar al mercado de genéricos lo cual ha afectado significativamente los volúmenes y las ventas del mismo. Ceph Carolina produce otros productos de cephalosporina pero de menor volumen que no son suficientes para sostener las facilidades en Carolina.
- Biovail, Dorado - es una empresa global de manufactura farmacéutica con base en Canadá. Actualmente cuenta con dos facilidades en Puerto Rico en Dorado y Carolina. La facilidad de Carolina manufactura esferas para varios productos en el mercado tales como Tiazac, Cardizem LA, y Diltiazem HCl.

En Dorado, se manufacturan productos como Glumetza 1000mg y se empacan sobre 30 productos en más de 80 presentaciones. La empresa decide cerrar las facilidades en Puerto Rico como parte de una reestructuración corporativa, además del exceso de capacidad en plantas de PR y Canadá y la necesidad de reducir costos operacionales. El anuncio oficial se hizo el 8 de mayo de 2008. Desde el anuncio en mayo del 2008, se han eliminado sobre 70 posiciones por contrato o temporeros.

- Wyeth, Guayama - Wyeth anunció reducción de 276 empleados regulares el 9 de diciembre de 2008 para sus plantas en Guayama y Carolina.
- Abbott, Barceloneta - La primera semana de diciembre anunció públicamente el cierre de su división de diagnósticos (Abbott Diagnostics) en el 2012. Eliminarán alrededor de 75 plazas en el 2009 pero se espera que un número considerable de estos empleados puedan ser relocalizados a otras plantas de la empresa en PR. Abbott emplea alrededor de 2500 personas en PR en 5 plantas, aparte de su operación comercial. La planta de Barceloneta es un componente vital en la plataforma global de manufactura de Abbott.

Rones de Puerto Rico- Salida de Captain Morgan

La compañía Diageo anunció la salida de la producción de ron bajo la marca Captain Morgan de Puerto Rico para el 2012. Diageo aceptó una oferta agresiva de las Islas Vírgenes para producir el ron allá. Esto representa una pérdida de entre \$133 millones hasta \$145 millones que Puerto Rico recibía por concepto de la venta de rones y la repatriación de las contribuciones federales de ron. Captain Morgan producía en Puerto Rico 5.5 millones de cajas al año. Aunque el director ejecutivo saliente informó que están en conversaciones con una nueva empresa productor de ron que interesaría producirlo en Puerto Rico, la realidad es que no se sabe si en efecto tendría Puerto Rico un sustituto a la venta perdida y los ingresos recibidos por el impuesto del ron.

AGRICULTURA

Los altos costos de insumos de producción así como la recesión que ha afectado el poder adquisitivo del consumidor han colocado al agricultor puertorriqueño en una situación de estrechez económica. Mientras esto ocurre, los incentivos para desarrollo económico han sido recortados por parte del Ejecutivo y la burocracia y deuda descontrolada se apoderan de las áreas de servicio agropecuario. El ingreso bruto agrícola proyecta un leve incremento en comparación al pasado año, \$792,000,000 de \$782,000,000 respectivamente. Sin embargo esto no se debe a aumento en la producción, por el contrario, la misma se ha reducido significativamente. La razón para el aumento ha sido el efecto de la inflación. Esto se puede constatar del informe de Ingreso Bruto Agrícola del Departamento de

Agricultura: *“Para el año fiscal 2007/08 la producción agregada declinó en un 4.81 por ciento. Los productos pecuarios marcaron esta disminución de 6.31 por Ciento.”*

La cantidad de agricultores en Puerto Rico ha disminuido de 19,000 en 2002 a poco más de 16,000 en el 2007. No existe una estadística formal en cuanto al número de cuerdas dedicadas a producción agrícola para el 2008, se puede proyectar que las mismas han de ser menor cantidad que para el 2002. La fuerza laboral agraria también ha visto un marcado descenso entre 2002 y 2008, de 17,659 a 15,000 respectivamente, según el Departamento del Trabajo.

Departamento de Agricultura

Según la OGP: *“El presupuesto consolidado recomendado al Departamento de Agricultura para el año fiscal 2009 asciende a \$23,645,000. Este se compone de: \$21,255,000 con cargo a la Resolución Conjunta del Presupuesto General, \$311,000 de Asignaciones Especiales, \$1,207,000 de Fondos Federales y \$872,000 de Fondos Especiales Estatales”*. Esto coincide con lo aprobado en las RC 56 y 57 de 20 de julio de 2008. Según el informe de transición suscrito por el Agro. Gabriel Figueroa, entonces Secretario de Agricultura, el gasto total de la agencia se proyecta en \$25,673,000. La diferencia surge en las partidas estatales, sin embargo no especifica origen de fondos (número de resolución). De acuerdo a lo certificado por los funcionarios de la saliente administración, han comprometido el 46.0% del presupuesto para el primer semestre del mencionado año fiscal. Sin embargo no pudieron precisar si las liquidaciones de vacaciones o licencias por enfermedad

fueron computadas. Del propio informe de transición se desprende que el 76% del presupuesto es para la nómina y gastos relacionados. En el 2006 la agencia contaba con 588 empleados, para el 2007 con 623 y para el 2008 el total de empleados en nómina es de 595, según datos de la OGP. En el informe de transición se certificó una nómina de 576 empleados. A pesar de que el Plan de Reorganización # 1 autoriza a fusionar áreas administrativas entre el Departamento de Agricultura y la ASDA, los pasos en esa dirección nunca han tenido lugar. Esto resulta en duplicidad burocrática con gran efecto en momentos de estrechez fiscal.

Las áreas relacionadas a finanzas han sido removidas, mediante la Reorganización Administrativa de 2007, de la Secretaría de Administración, para crear una nueva Secretaría de Planificación y Asuntos Financieros. En el proceso, la Oficina de Presupuesto fue ubicada bajo el área de finanzas, lo que en términos administrativos resulta ser una contradicción al no mantener el sano proceso de “pesos y contrapesos”. Llama la atención que existe un pleito de una funcionaria por despojo de deberes en una plaza de carrera como Directora de Presupuesto. Es preocupante ver que un sinnúmero de plazas relacionadas a las áreas de Inspección de Mercados y Sanidad Vegetal se han reubicado mediante órdenes especiales, en momentos en que las peores plagas de impacto económico para la agricultura han llegado a la isla y existe riesgo de otras.

Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario

El presupuesto presentado por el ejecutivo para la ASDA para el 2008-2009 fue: “\$141,945,000. Este se compone de \$79,152,000 provenientes de Asignaciones Especiales y \$62,793,000 de Ingresos Propios”. Según la RC 56 de 20 de julio de 2008, de los Fondos de Asignaciones Especiales, \$13,999,000 fueron otorgados para gastos de funcionamiento de la agencia, \$1,148,000 para el programa de control de garrapatas y \$64,005,000 para Incentivos de Desarrollo Agropecuario. En vista de transición se indicó que mediante orden ejecutiva se allegaron \$25,000,000 adicionales para el Programa de Abono y ayudas para el sector cafetalero. Copia de la Orden no fue suministrada. El gasto de funcionamiento según presupuestado asciende a \$75,900,000 mientras que \$65,105,000 o el 45% son para Incentivos. Es preciso aclarar que en la porción de gastos de funcionamiento se encuentran los servicios subsidiados al agricultor; sin embargo, esta partida no es adecuadamente contabilizada. En el informe de auditoría de 2007 establece que la ASDA genera \$69,090,699 de venta de bienes y servicios. No obstante, el gasto para esta transacción es de \$89,914,122 lo que genera una pérdida de \$20,823,423. La Oficina de Gerencia y Presupuesto no ha atendido este aspecto dejando en déficit la agencia consecutivamente desde 2001.

En una de las notas ofrecidas por el auditor externo surge lo siguiente: “The ability of the Administration to continue is a going concern is dependent on the success of this plan although the Budget and Management Office reduce the budget for

payroll from \$40,000,000 to \$5,000,000 for the real ended June 30, 2008. Due to this reduction of budget the Management has decided to reduce the daily hourly payroll work from 5 days to 4 days and offering a compensation package for all employees that decide to resign. An estimate of 280 employees decided to take this compensation package and the Administration reduce payroll expenses by \$8,400,000 (rounded) with this plan. The Administration requested from the Department of Labor and Human Resources a \$5,000,000 to mitigate the budget reduction for the payroll expense.” La realidad es que este Plan no fue implementado en el 2007 ni el 2008, excepto por el concepto de separación voluntaria de empleados donde incurrieron en un préstamo de \$10,000,000 para un bono por renunciar. Lograron reducir la plantilla laboral en unos 300 puestos, sin embargo, posteriormente abrieron convocatorias para 140 nuevos empleados. Se deberá realizar una investigación exhaustiva de este proceso ya que se conoce que empleados con tan solo tres meses de trabajo recibieron el mismo bono de separación voluntaria que otros con mayor antigüedad.

El número de empleados en nómina para 2008 fue de 1,010 en comparación de 1,557 para 2004. El gasto de esta partida (nómina y gastos relacionados) del total de gastos de operación es un 46% o \$35,000,000. Cerca de 30 empleados de confianza regresan a ASDA amparados en la Ley 184 de 2002 con un impacto no determinado. Aunque curioso, al estudiar a fondo donde ubica la mayor parte del personal, un alto por ciento del personal se encuentra en áreas de dirección y supervisión. Como ejemplo, el Programa de Compra y Venta de Productos

Agrícolas tiene un total de 175 empleados de los cuales: 50 (28%) son puestos de dirección, administración y de oficina; 11 (6%) son puestos de planificación, presupuesto, estadísticas, auditoría y finanzas y 5 (2%) son puestos de relaciones públicas y comunicaciones. Para el total de la agencia 45% del personal opera en puestos de dirección, administración, oficina, asuntos financieros, seguridad entre otros. Con tales estadísticas no sorprende que una agencia con capacidad de generar ingresos propios tenga semejantes pérdidas. De hecho, en el 2006, se cerró el Programa de Servicios de Maquinaria Agrícola para convertirlo en uno de Incentivos. Sin embargo mantuvieron la plantilla de empleados de este programa en su totalidad, creando un déficit mayor al retener gran parte del gasto y perder los ingresos propios. El programa de incentivos contó con un presupuesto inicial de \$2,000,000 pero OGP nunca asignó los fondos. Por lo tanto, para cumplir con el compromiso, giraron contra los ingresos propios una vez más. Peor aun, al estudiar el histórico de ingresos propios generados, con excepción del Programa de Compra y Venta de Café, todos los demás programas han tenido menos ventas generadas.

Las deudas de ASDA exceden los \$163,000,000. En la vista de transición se habló de una deuda con el BGF por \$60,000,000 cuyo balance al 29 de diciembre de 2008 es de \$69,000,000. A la fecha indicada no se ha hecho pago alguno desde 2004. La deuda tiene una garantía de un terreno de 300 cuerdas que ubica entre Dorado y Vega Alta. Existe otra deuda con el BGF por \$67,000,000 pero en reunión posterior del subcomité de transición se indicó que el repago de dicha deuda

surge del propio BGF. Existen deudas con el Seguro Social, Energía Eléctrica, Departamento del Trabajo y otras que ascienden a \$11,000,000. La deuda de ASDA con la Corporación de Seguros Agrícolas es de \$12,000,000 según esta última certificara al 29 de diciembre de 2008. El balance de la línea de crédito de ASDA con First Bank es de \$12,400,000 y con FIDA de \$13,044,342. En adición a esto, recientemente se resolvió un pleito en el tribunal, a favor de un grupo de empleados de ASDA, donde la agencia tendrá que pagar unos \$15,000,000.

En el área de incentivos las Regiones Agrícolas han comprometido cerca del 62% de las partidas asignadas. El Programa de Subsidio Salarial se estima ha ocupado un 52% de su presupuesto. Este programa debe ser auditado ya que no coincide el número de reclamaciones hechas por los agricultores versus lo pagado, esto último en exceso. Se puede dar la posibilidad de que se utilicen fondos de esta asignación especial para cubrir gastos operacionales de programas de servicios.

Corporación para el Desarrollo Rural

A pesar de llevar el nombre de Corporación, la misma es una agencia pública. El presupuesto consolidado recomendado para el año fiscal 2009 asciende a \$4,697,000, de los cuales \$3,996,000 provienen de de la Resolución Conjunta del Presupuesto General y \$701,000 de Fondos Especiales Estatales. Esto coincide con lo expresado en la RC 57 de 20 de julio de 2008. En el pasado, el programa de

Servicios Especiales, mejor conocido como Mejoras Permanentes, operaba con asignaciones del Fondo de Mejoras (emisiones de bono) a través de resoluciones legislativas. Sin embargo este último cuatrienio, la discreción legislativa fue utilizada en menor orden por lo que disminuyó la participación de esta agencia en el desarrollo de infraestructura rural. El plan de Comunidades especiales también quitó recursos de la CDR al igual que el Fondo de Mejoras Municipales.

Esta Agencia cuenta con 135 puestos cuya nómina asciende a \$4,422,000 según la OGP. El gasto de nómina es el 94% de lo asignado. Aparenta tener un presupuesto balanceado. Existe duplicidad con varias funciones del Departamento de Agricultura, en cuanto a fincas familiares se refiere.

Corporación de Seguros Agrícolas

CSA es una corporación pública que opera con fondos propios. La misma posee un contrato de reaseguro de la “Federal Crop Insurance”, subsidiaria de “Risk Management Agency”, del USDA. La agencia mantiene en su estructura una división de administración y finanzas, una de inspección y ajustes, otra de pólizas y reclamaciones, de promoción de seguros e informática.

Su presupuesto asciende a \$4,358,000. La CSA mantiene una reserva de \$21.1 millones para una cobertura de riesgos de \$230.8 millones. \$7.1 millones son garantizados por el Fondo de Emergencias Estatal. Su nómina según el informe de

transición es de 44 empleados lo que contrasta con 88 presupuestados por OGP. El gasto por concepto de nómina es de \$2,239,000 equivalente a un 51% del gasto total. La única deuda presentada es con FIDA por \$5,931,319 según certificado el 29 de diciembre de 2008. La CSA ha presentado un aumento en el número de empleados de carrera, mientras el número de pólizas es constante.

Autoridad de Tierras

La Autoridad de Tierras de Puerto Rico es una corporación pública llamada a generar sus ingresos del cobro de rentas de los terrenos agrícolas. Según su informe de transición, cuentan con unas 82,945 cuerdas de terreno bajo su titularidad. Su estructura corporativa se divide en varias divisiones tales como; administrativa, bienes raíces, conservación de terrenos, legal y auditoría.

Su presupuesto, generado en su totalidad por ingresos propios es de \$28,126,000. De éstos, \$22,198,000 se destinan para los Gastos de Funcionamiento y \$5,928,000 para la Adquisición de Terrenos. Para el 2009 proyectaron 219 plazas ocupadas a un costo de \$9,531,000 (42% del total de gastos operacionales).

A pesar de que su ponencia dio a entender que la AT operaba con un superávit, la realidad es que la corporación pública sólo cubre un 33% de sus gastos recurrentes con ingresos recurrentes, según respuestas ofrecidas a preguntas del Comité de Transición Entrante. El resto del ingreso proviene de ventas de terrenos agrícolas,

lo que va en detrimento de la esencia para lo cual fue creada la AT. De los terrenos que están arrendados (60% del total en inventario) acarrearán una deuda morosa de 42% en pago de rentas. Poseen una deuda no certificada con el CRIM de unos \$15 millones.

Dentro de la AT, existe una subsidiaria conocida como el Fondo Integral de Desarrollo Agropecuario. El mismo se nutre con los cobros del arancel de café importado y el arbitrio de la azúcar importada. Desde el 2003 este fondo ha ingresado unos \$12 millones anuales. De estos \$6.5 millones son para el repago de dos líneas de crédito con el BGF que totalizan \$85 millones. Debido a su falta de contabilidad clara, no se puede precisar cómo se invierten los demás ingresos recurrentes ya que en principio los fondos recurrentes fueron englobados con las líneas de crédito. Al parecer, otros \$3 millones de dólares son aportados a la ASDA para el pago del Bono Agrícola. Sin embargo este ingreso no aparece en el presupuesto consolidado de ASDA. Unos \$700,000 de los ingresos recurrentes se utilizan para pago de nómina y gastos de administración del Fondo. El restante aparentemente se invierte en diversos proyectos agrícolas o en aportaciones a eventos de promoción agrícola. De los \$85 millones provenientes del BGF en líneas de crédito, \$10 millones se utilizaron en un Fondo de Garantías del BDE. Al año siguiente, 2005, el Fondo reportaba un balance de \$7 millones. El BDE asegura que este Fondo estimuló el financiamiento a razón de 3 a 1 sobre la garantía. Aparentemente, tras preguntas realizadas el 29 de diciembre de 2008 en vistas del Subcomité de Transición de Agricultura, otros \$20 millones se utilizaron en

proyectos de infraestructura agrícola. Es preciso mencionar que existía una línea de crédito en el BGF para estos fines desde 1995 de 175 millones. Según informes del propio Departamento, el BGF congeló \$8 millones de la línea aprobada por la RC 598 de 1995 por que la agencia no utilizó la totalidad en el tiempo indicado. Es preocupante ver que FIDA duplique el esfuerzo sin necesidad real. Otros fondos provenientes de la línea de crédito fueron utilizados para financiar en diversas formas proyectos agrícolas. Resulta curioso que también FIDA ha financiado programas de ASDA y CSA. Cerca de \$35 millones fueron utilizados para estos propósitos, aunque ASDA ha repagado parte de la deuda. Parte de ese financiamiento, específicamente \$10 millones se utilizaron para el pago de la bonificación por separación voluntaria de empleados de ASDA, lo que lleva a la pregunta obligada: ¿cómo contribuye esto al desarrollo agrícola?